



**Facultad de
Ciencias Sociales
y Humanas - Teruel**
Universidad Zaragoza

**TRABAJO DE FIN DE GRADO
EN MAGISTERIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

Título: “La educación en el Siglo de las Luces”

Alumno/a: **Rafika Azzi**

NIA: **635045**

Director/a: **José Manuel Latorre**

AÑO ACADÉMICO 2013-2014

ÍNDICE

1. Introducción y justificación.....	4-5
2. La Ilustración.....	5-21
2.1. Personajes ilustrados relevantes.....	21-28
3. Educación y secularización.....	28-32
4. La Ilustración en España.....	32-54
4.1. Características y principales acontecimientos.....	32-35
4.2. La educación.....	35-54
4.2.1. Proyectos relacionados con la educación.....	37-40
4.2.2. La labor reformadora de los políticos.....	40-45
4.2.3. La reforma de los seminarios conciliares.....	45-48
4.2.4. La práctica de la enseñanza.....	48-50
4.2.5. La educación de la mujer.....	50-54
5. La Ilustración Aragonesa.....	54-60
6. Conclusiones.....	60-62
7. Bibliografía.....	63-63
7.1. Webs.....	64-64
Anexos.....	65-69

RESUMEN

Este trabajo aborda el tema de la educación en el Siglo de las Luces, también llamado la Ilustración. Se organiza en base a una recopilación de datos sobre las cuestiones educativas reflejadas a través de las ideas de sus más representativos autores de Europa, en general, y de España, en particular. Además se plasman las principales ideas sobre la repercusión de este movimiento en Aragón. Del mismo modo se presentan varias aportaciones de los distintos ilustrados que se preocuparon por los aspectos educativos y tuvieron una gran influencia cultural y política en la sociedad de la época. En esta afanosa labor se aproximan ideas de la ilustración inglesa, francesa y española. Asimismo se introduce la educación de la mujer, muy diferente a la del hombre.

Palabras clave: Ilustración, educación, secularización.

ABSTRACT

This piece of work addresses the issue of education in the age of Enlightenment. It is organized based on a compilation of piece of information that are reflected through the ideas of the most important authors of Europe generally educational issues, and Spain in particular. In addition, the main ideas on the impact of this movement are reflected in Aragón. Similarly, it is presented various inputs from different illustrated that worried about the educational aspects and had a great cultural and political influence in the society of the age. In this painstaking task, approximate ideas of English, French and Spanish illustration. Furthermore, the education of woman, which is very different from the man, is introduced.

Keywords: Illustration, education, secularization.

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

A lo largo de este estudio voy a presentar los acontecimientos más importantes sobre la educación en la Ilustración. Desde un punto de vista personal, considero relevante hacer una revisión histórica de la educación, ya que nos permite comprender mejor la sociedad en la que vivimos y realizar los contrastes oportunos. Asimismo, nos facilita poder conocer las figuras intelectuales más célebres, entre ellos ilustrados y pedagogos, que se preocuparon por la educación y se ocuparon de la reforma educativa. Todo ello en beneficio de la sociedad.

Otra de las razones de dicha elección, se justifica porque aborda un tema que siempre me ha suscitado curiosidad y en el cual aspiraba a trabajar más en profundidad. Coincide con una época de gran apogeo, en la que se llevan grandes transformaciones e innovaciones en diversos campos, sobre todo en lo que concierne a la educación, que desembocó en la Revolución francesa y en el liberalismo. Al mismo tiempo, nos permite conocer los objetivos y finalidades de la educación, las funciones y la idea que se tiene de los docentes, así como los requisitos que les permiten acceder a las instituciones, y la figura del discípulo. También conoceremos los contenidos y los métodos que la sociedad tenía a su alcance, así como la concienciación acerca del aprendizaje de materias experimentales, aparte de las naturales. En suma, el principal propósito de este trabajo es conocer el tipo de educación, el papel de los agentes educativos, los recursos y los proyectos existentes en la época.

En el presente trabajo se parte de la Ilustración en Europa, pasando por España, hasta llegar a Aragón. Conviene aclarar que, antes de explicar los sucesos más importantes de la Ilustración, es importante definir el significado de la Ilustración y cómo ha ido evolucionando este término y las diferentes designaciones que ha recibido en otros países. A todo lo largo del estudio se exponen los acontecimientos más importantes, las influencias extranjeras y la reforma educativa, resaltando los proyectos y planes de algunos autores, la práctica de la enseñanza y una breve biografía de algunas

figuras notables y, por último, unas conclusiones donde se recogen unas ideas generales de todo lo expuesto en el trabajo, además de una valoración personal. De alguna manera he utilizado el método deductivo, partiendo de los conceptos generales hasta llegar a los particulares. Así queda mejor aclarado y estructurado el contenido del trabajo.

En lo que atañe al ejercicio profesional del grado, hay que destacar el gran desarrollo de la educación a lo largo de la historia respecto a la diversidad de contenidos, a una amplia gama de recursos y materiales didácticos, y en general a una programación elaborada en base a los objetivos y teniendo en cuenta el contexto, las características y los intereses de los alumnos. Una sociedad que ha evolucionada hacia mejoras en el ámbito educativo, y que con la introducción de las nuevas tecnologías se han incorporado programas interactivos que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje y motivan y desarrollan la capacidad creativa de los alumnos. En definitiva, se trata de un tema que permite al docente reflexionar sobre las mejoras que ha tenido la educación a lo largo de la historia, comparar la época del siglo XVIII y la actual, y poder recoger algunas ideas de los pensadores para la creación de los nuevos métodos de enseñanza. Por último, este estudio permite al docente consolidar, integrar y aplicar los conocimientos y competencias adquiridos a lo largo de su carrera profesional.

2. LA ILUSTRACIÓN

"La palabra «Ilustración» -del latín *ilustrare*, derivado de *lustre*- tiene varios significados principales: 1) En la antigüedad: «purificar con sacrificios o ritos religiosos cosas que se creían impuras»; por ejemplo, purificar la fe de supersticiones; expurgar la historia de leyendas, etc. 2) «Abrillantar», «dar brillo». Este significado está relacionado con el término «erudición», del latín *erudire*: «quitar la rugosidad». 3) «Iluminar» -de aquí «iluminismo»-; es decir «limpiar», «purificar», «dar luz», la luz de la verdad" (Redondo, 2001, p. 479). En el campo de la educación, este concepto significa instruir, es decir, proporcionar cultura y conocimientos sobre algo a alguien. También se trata de

un sustantivo, y uno de sus significados es el de movimiento ideológico basado en criterios **racionalistas** e **individualistas** y partidario de una cultura laica, cuyo proceso se inicia y desarrolla en el siglo XVIII. El siglo XVIII también se conoce como el "siglo pedagógico" o "siglo de la educación" (Redondo, 2001, p. 479).

La **Ilustración** es un movimiento cultural europeo que se caracteriza por una realidad compleja y plural, se desarrolla especialmente en Inglaterra y Francia desde principios del siglo XVIII hasta el inicio de la Revolución francesa. Según François López abarca de 1680 a 1770-1780, aproximadamente, aunque en algunos países se prolongó hasta los primeros años del siglo XIX (Cit. Mestre, 1993, p. 9). Este período es conocido como el **Siglo de las Luces**, porque su finalidad consistía en disipar las tinieblas de la humanidad, gracias a las luces de la razón, y en limpiar los distintos campos de la cultura de toda ideología religiosa (Mestre, 1993, p. 9). Tuvo gran influencia en aspectos tanto económicos como políticos y sociales de la época. Surge un nuevo concepto de escuela y de enseñanza. La expresión estética de este movimiento intelectual se denomina **Neoclasicismo**, que se manifiesta como reacción contra el Barroco.

Los **pensadores de este tiempo** sostenían que la razón humana podía combatir la ignorancia, la superstición y la tiranía y construir un mundo mejor. Asimismo, aspiraban a una sociedad basada en los ideales de igualdad para todos los hombres, la libertad, la felicidad y la sociabilidad. Una de sus grandes preocupaciones radicaba en cómo superar las diferencias reales existentes en la sociedad, dado que la igualdad se había convertido en un ideal exigido por la naturaleza humana. El **Antiguo Régimen** se apoyaba en privilegios jurídicos, nobleza y clero, que constituían una violación del principio de igualdad. En el siglo XVIII el **comercio de esclavos** se consideraba necesario para mantener el sistema económico, lo que para Jaucourt constituye una transgresión religiosa y de los derechos de igualdad y libertad. Jaucourt, en uno de sus textos, *la Encyclopédie*, expresa el problema de la sociedad y el planteamiento de los filósofos (Cit. Mestre, 1993, p. 46). Coincide con Montesquieu al no pretender establecer una igualdad absoluta, ya que supone una utopía. El principio del autor se

asienta en lo siguiente: "el respeto a la igualdad radica en la caridad, la humanidad y la justicia. Las leyes que establecen la igualdad entre los hombres" (Mestre, 1993, p. 46). Al igual que Jaucourt, Voltaire también manifiesta las preocupaciones de los filósofos en el *Diccionario filosófico*, exponiendo que las diferencias sociales se derivan de la necesidad de los hombres y la codicia del poder (Cit. Mestre, 1993, p. 46).

Uno de los principales representantes de este pensamiento es Rousseau, que explica las causas y el origen de las desigualdades de los hombres en su *Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres*, donde representa una sociedad injusta e infeliz y ataca al status socio-económico-político vigente, proponiendo la educación como la solución apropiada para cambiar la sociedad.

Otra de las grandes preocupaciones es la libertad. Voltaire defiende la libertad del pensamiento independiente, es decir, no ligado a la religión. Asimismo, critica la Inquisición española por ser un obstáculo para el libre pensamiento. En cuanto a los ilustrados españoles, identifican la libertad con el acto de decir la verdad frente al abuso del poder nobiliario. Por tanto, los términos que definen este movimiento son democracia, libertad y humanidad (Mestre 1993, pp. 45-48).

Uno de sus representantes más destacados fue **D'Alembert**, conocido por la siguiente frase:

"Lo discutió, analizó y agitó todo, desde las ciencias profanas a los fundamentos de la revelación, desde la metafísica a las materias del gusto, desde la música hasta la moral, desde las disputas escolásticas de los teólogos hasta los objetos del comercio, desde los derechos de los príncipes a los de los pueblos, desde la ley natural hasta las leyes arbitrarias de las naciones, en una palabra, desde las cuestiones que más nos atan a las que nos interesan más débilmente"¹.

¹ Wikipedia.org. Recuperado de: <http://es.wikipedia.org/wiki/Ilustraci%C3%B3n>

Goldmann define la ilustración como "una etapa histórica de la evolución global del pensamiento burgués", que inserta su doctrina en el Renacimiento y, principalmente, en las corrientes racionalistas y empiristas del S. XVII (de Descartes a Locke, pasando por Bacon, Bayle, Galileo, Grotius, Hobbes, Leibniz, Newton, Spinoza o los libertinos), y basa esta posibilidad sociológica de desarrollo en las insurrecciones políticas neerlandesa e inglesa, en el progreso de la burguesía y en las modificaciones económicas en gestación, apoyadas en una coyuntura en alza, que desembocaría en un conflicto social y político, la Revolución francesa².

Desde el punto de vista del pensamiento, según Bianca Magnino, este movimiento está destinado a difundir el **progreso** en todos los ámbitos, va dirigido a la necesidad que tiene el hombre de desligar su pensamiento de la tradición cristiana y a interpretar la realidad desde un punto de vista racional. Con este planteamiento, Magnino propone concebir los problemas desde la filosofía y desde la propia experiencia cotidiana (Cit. Mestre, 1993, p. 9).

Desde una perspectiva filosófica, por una parte, Kant entiende la Ilustración como un método que permite afrontar los problemas, con el uso de la razón humana. Por otra parte, considera la Ilustración como el medio para superar cualquier tipo de dogmatismo. El elemento esencial de su concepto de Ilustración es la libertad, con la que realiza algunas precisiones:

"Para esta Ilustración se requiere más que libertad, que es hacer en toda ocasión uso público de su razón. El uso público de su razón tiene que ser en todo momento libre, y sólo él puede producir la Ilustración entre personas" (Redondo, 2011, pp. 480-81).

En su Tratado de pedagogía, Kant establece con precisión que el hombre es el único ser susceptible de educación que comprende la disciplina y la instrucción (Cit. Redondo, 2001, p. 481).

² Wikipedia.org. Recuperado de: <http://es.wikipedia.org/wiki/Ilustraci%C3%B3n>

Maestre considera este movimiento como un "mecanismo" para hacer frente a cualquier dogmatismo a través de la razón que se constituye de forma autónoma (Cit. por Mestre, 1993, p. 8). Asimismo, se trata de un mecanismo reflexivo que ha permitido al autor realizar reflexiones sobre la filosofía, adoptando una actitud ilustrada (Mestre, 1993, p. 8).

Desde el punto de vista filosófico, históricamente, se considera la ilustración griega y, concretamente, el racionalismo ético socrático-platónico y la doctrina sofista del *homo mensura* como las raíces de este movimiento cultural. Otra característica es la tendencia a la secularización de la cultura y de la educación (Redondo, 2001, pp. 482-483).

El término de modernidad proviene de la palabra moderno que, etimológicamente, significa lo que está de moda y también se utiliza para designar una época histórica y una nueva situación. Este concepto se consagró, en la segunda mitad del siglo XVII, con Cellario (1638-1705), que estableció la división cronológica tricotómica de las edades: Antigua, Media y Moderna. La Ilustración es la que se encargó de difundir esta división.

Dicho movimiento, como ya hemos adelantado, se considera originalmente francés, aunque también tiene precedentes en Inglaterra y Escocia a finales del siglo XVII. Los protagonistas de la Revolución francesa -y posteriormente los liberales- se consideraron a sí mismos como los ejecutores de los principios de la Ilustración. Desde Francia se extendió por toda Europa y América, y sus nuevas ideas se incorporaron a las ciencias, la filosofía, la política, la sociedad y especialmente al campo de las Artes y la Literatura³.

En cuanto al ámbito geográfico del movimiento, hay que resaltar que primero se inició en Inglaterra, donde predominaba la tradición empirista de Bacon, Locke y Newton. El proceso se aborda en pro de las libertades políticas y de los derechos del

³ Wikipedia.org. Recuperado de: <http://es.wikipedia.org/wiki/Ilustraci%C3%B3n>

Parlamento. Aparece en Francia, en segundo lugar, con el movimiento enciclopedista. En tercer lugar está Alemania, con el racionalismo de Leibniz. En cuarto, España, donde esta corriente se envuelve dentro de un pensamiento cristiano, primero con la figura de Feijoo y, posteriormente, con conservadores, pero abiertos a la renovación, como Jovellanos. Por último, Italia, donde comienza el proceso de una nueva filosofía jurídica y política (Redondo, 2001, p. 486).

Existen caracteres comunes que se imponen a toda Europa y son los que definen dicho movimiento, aunque difieren en su forma de organización, ya que dependen de la visión particular que tiene cada historiador del movimiento.

"Paul Hazard supo distinguir el aspecto crítico y destructivo con la crítica universal, la razón como norma que censuraba todo sentido trascendente del intento de construir una sociedad [...] basada en la búsqueda de la felicidad terrena -identificada con el placer-, la naturaleza, y la razón como norma religiosa y ética, y, como consecuencia, la racionalidad política y la ausencia de guerras" (Mestre, 1993, p. 13).

La Ilustración ha sido identificada por características de "racionalista", ya que la razón constituye la base de todo criterio de verdad; "reformista", por sus propósitos prioritarios; "secularizadora", por su intención de cambiar el orden antiguo por otro nuevo; y "pedagógica", por considerar la educación como medio eficaz para difundir las nuevas ideas y alcanzar un futuro mejor. Otros de sus principales rasgos característicos son la aceptación de una pluralidad de creencias, la búsqueda de la felicidad mediante la economía y la radicalización de las dos fases anteriores (Humanismo renacentista y reformismo religioso del Barroco), como por ejemplo, el racionalismo ilustrado y la secularización docente. Dicho fenómeno se produjo gracias al clima creado por el Renacimiento y el Humanismo de los siglos XV y XVI (Mestre, 1993, p. 14; Redondo 2001, p. 479). Por todo ello, el analfabetismo disminuyó entre 1500 y 1800, lo cual se reflejó en todo el espectro social y ocurrió para ambos sexos. No obstante, este hecho engloba diversos contrastes y peculiaridades (Nava, 1992, p. 158).

En la "modernidad" del siglo XVIII existe la creencia de la bondad natural del hombre y se considera el *homo faber* como el hombre perfecto. Un hombre que realiza hazañas, descubrimientos y conquistas, valorando su sabiduría, su fuerza y el poder de su razón.

Según los ilustrados, la felicidad es uno de los ideales descuidados por la religión cristiana y se considera feliz al hombre que consigue la realización de sus deseos en base a su esfuerzo, su valor y su genio. Aunque el hombre de este siglo no niega la realidad supersticiosa, ni la existencia de una vida eterna, pero sí busca una forma de vida confortable, una forma de vida cercana a él. También busca el placer, el poder, la gloria y la fama. De esta manera, la razón se antepone sobre la religión. Para algunos autores, como el Abate Marchena, la felicidad es una "virtud social" y para otros es una "virtud cristiana" (Cit. Mestre, 1993, p.50).

Otro de los rasgos de identificación de este hombre es la tendencia al progreso. Este cree que la felicidad individual y colectiva se conseguirá mediante el progreso moral, el cual necesariamente requiere el progreso científico y técnico. Es aquí donde conecta con el racionalismo ético socrático-platónico, según el cual el saber conduce a la virtud y, consecuentemente, a la felicidad individual y colectiva (Mestre, 1993, pp. 49-50; Redondo 2001, pp. 467-469).

A finales del siglo XIX y principios del XX, Otto Willmann escribió las características de la Ilustración. De forma resumida y destacando algunos aspectos clave, podemos caracterizarla del siguiente modo:

"El siglo XVIII se denominó como el siglo ilustrado o de las luces, y también el siglo filosófico (...). La Ilustración se apropiaba de algunos principios aislados del Cristianismo, como la doctrina de la existencia de Dios (deísmo) y de la inmortalidad del alma; se disolvía la relación entre las ideas religiosas y las ideas morales (...). En el orden social, la Ilustración se proponía nivelar las diferencias sociales como extrañas a la naturaleza humana, y aflojar o disolver

las agrupaciones sociales (...)" (Cit. Redondo, 2001, p. 485).

En este párrafo se menciona el deísmo, que consiste en aceptar la existencia de Dios a través de la razón y la experiencia personal, y en negar la intervención de Dios en el mundo. Voltaire fue el gran divulgador de esta postura por toda Europa (Cit. Redondo, 2001, p. 485).

Algunos de los factores más significativos que intervienen en la gestación y desarrollo de la modernidad durante los siglos XVII y XVIII son los siguientes:

- El saber se extiende progresivamente a la aristocracia, a la burguesía y al pueblo, y se difunde el ideal de una **educación universal**. Todo esto gracias a la difusión de la cultura, iniciada en la Edad Media, e impulsada por el Humanismo renacentista.
- En los ámbitos socio-político y religioso finaliza la ruptura con lo antiguo, se realiza una separación entre la razón y la fe, con la consolidación de la **monarquía absoluta**, la reforma protestante y las guerras de religión.
- La ciencia se desarrolla notablemente con grandes repercusiones en el desarrollo de la técnica y llega a constituirse como saber experimental y físico-matemático.
- Es la época de los grandes descubrimientos geográficos, marcada por el imperialismo y colonialismo.
- Del mismo modo, se va produciendo un cambio de actitud y de mentalidad, que se manifiesta en la aparición de cierta tensión entre lo antiguo y lo nuevo. Este último factor se valora de una forma muy positiva, porque se entiende como el verdadero, el mejor. Esta confrontación afecta a todos los órdenes, desde el filosófico hasta el pedagógico. Asimismo se adopta una actitud radicalmente crítica, reformista y optimista, que desemboca en el mito del progreso indefinido, es decir, la confianza en que el desarrollo del saber y de las facultades del hombre conducirán a la perfección de

la humanidad.

En el orden económico, socio-político y cultural, el **racionalismo** y el **empirismo** fueron los dos movimientos intelectuales que tuvieron más importancia en este proceso, aunque también se desarrolló la doctrina sensualista en sentido materialista, así como el deísmo y el regalismo. Además se pueden distinguir en ella dos etapas. La primera está dirigida por el objetivismo científico donde lo que importa es la realidad tangible y contemplada por el hombre. En la segunda etapa prevalece el pensamiento, en el que lo que importa es la imagen que la mente humana construye sobre la realidad. Por un lado, el racionalismo establece como único criterio de verdad la evidencia racional, y conduce al criticismo religioso y a la negación de la revelación sobrenatural como fuente de verdad. Según Mortier, esta racionalidad debería abarcar las costumbres y leyes, que sería necesario reformar en muchos aspectos; debería aplicarse a la política, a la economía y a las instituciones, que son las responsables de instruir a la sociedad. Todo este planteamiento gira en torno al concepto de naturaleza, que está basada en el "prestigio de las ciencias naturales" y en el cambio en los métodos de enseñanza, siempre respetando la naturaleza humana (Cit. Mestre, 1991, p. 14-15).

Por otro lado, el **empirismo** nació a finales del siglo XVII, como reacción al racionalismo y como crítica a la fe cristiana. Locke es el creador del método empirista, y establece el principio de que todo conocimiento es proporcionado por nuestros sentidos, que son el medio para conocer la realidad y adquirir ideas. A diferencia de Platón, considera que no hay ideas innatas.

No obstante, en el siglo XVII, en Europa se inicia paralelamente un proceso de secularización y deschristianización de la cultura occidental, que se irá enfatizando a lo largo de los siglos XVIII, XIX y XX (Mestre, 1991, pp. 14-15, 19-20; Redondo, 2001, pp. 467-471, 483).

En el siglo XVIII, las ciencias históricas alcanzaron su madurez, a la vez que prosperaron las ciencias experimentales físico-matemáticas. La **ciencia moderna** es uno

de los fenómenos más relevantes de la historia de la humanidad, ya que intentó cambiar la sociedad fomentando la idea de progreso. Las Academias fueron aquellas instituciones que tuvieron un gran papel en el fomento de la ciencia moderna, y entre ellas hay que destacar la Academia de Berlín (1700).

No se debe olvidar que el origen de la ciencia moderna se debe a dos hechos que proceden de diferentes frentes: ciencia experimental y filosofía. Desde la perspectiva experimental destaca Galileo, con sus experimentos sobre el movimiento, los descubrimientos de Arquímedes y la oposición de Galileo a la concepción organista. Desde la perspectiva filosófica, sobresale el *Discurso del método* de Descartes, que también se opuso a dicha concepción (Mestre, 1991, pp. 17-19).

Además de la ciencia experimental y físico-matemática, la **historia** es otra ciencia importante, cuyo método se basa en la formulación de una hipótesis interpretativa. El movimiento de la historia crítica tuvo un gran desarrollo en Lovaina, París y Alemania. Los jesuitas de Lovaina fueron los primeros en desarrollar su actividad, que fue representada por Bolland. Luego Pepebroch matiza en la redacción de *Acta sanctorum*. Todo ello, con el fin de estudiar la vida de los santos, además de acabar con las falsas tradiciones, que se consideraban verdades válidas. En París, los monjes benedictinos de San Mauro buscaron la edición de los textos críticos de los Santos Padres a través de sus estudios. En Alemania, sobresalen autores como Pufendorf y Leibniz, que escribieron historias de Suecia o de Brunswick, y también expusieron los hechos históricos narrados, utilizando los documentos originales. Sin embargo, este foco es menos conocido, debido a la menor repercusión que tuvo entre los historiadores españoles. En España, Aguirre, Feijoo y Sarmiento pertenecían a la Congregación de Valladolid y coincidían con los maurinos en lo que respecta a los ideales culturales y religiosos. Entre los españoles que participaron de la concepción historia crítica, destaca el marqués de Mondéjar, que inició una campaña para oponerse a las falsas tradiciones.

A mitad del siglo XVIII se evidencia una nueva etapa historiográfica, debido a la valoración que se da a ciertos aspectos históricos. Uno de sus representantes es Voltaire,

con su ensayo sobre las costumbres. Con este enfoque, se critica la aristocracia tanto en el terreno social como en "la interpretación historiográfica del pasado" (Mestre, 1991, p. 22). Inclusive, los textos de los historiadores giran en torno a los monarcas, las batallas y las guerras, sin tener en cuenta la existencia de otros aspectos como la cultura, las leyes, la economía, etc (Mestre, 1991, pp. 21-23).

En síntesis, en el siglo XVIII convergen **cuatro corrientes de pensamiento**, que también se consideran como los cuatro pilares doctrinales de la Ilustración. La conjunción de estas corrientes, junto con los cambios en las estructuras socio-económicas y políticas, provocará la decadencia del Antiguo Régimen y desembocará en la Revolución francesa, que indica la entrada de la llamada Edad Contemporánea.

Estas cuatro corrientes son:

1. En el orden religioso, el individualismo de Lutero.
2. En el orden filosófico, el racionalismo de Descartes.
3. En el orden científico-filosófico, el empirismo de Locke.
4. En el orden social y pedagógico, el individualismo y naturalismo de Rousseau, basado en una concepción natural del hombre (Llopis y Carrasco, 1983, pp. 19-20; Redondo, 2001, 471).

Y llegados a este punto, hay que analizar algunos elementos relevantes para comprender la compleja realidad de la Ilustración y la Educación en el siglo XVIII.

El primero es la **Enciclopedia**, que consiste en una obra monumental en forma de diccionario, iniciada en 1749 y publicada entre 1751 y 1780. Fue realizada por un colectivo, llamado los "enciclopedistas", bajo la dirección de D'Alambert y Diderot, junto con algunos de los colaboradores más destacados, Voltaire, Rousseau, Bayle y Mably, entre otros (Redondo, 2001, p. 471). El *Diccionario histórico-crítico* de Bayle (1647-1706), que comenzó a publicarse en 1695, se puede considerar como precedente de la *Enciclopedia*. Con el *Diccionario* se pretendía aplicar criterios humanos a conocimientos o verdades que no procedían del hombre. Este fue el posicionamiento de Voltaire, quien atacó el **dogmatismo**, llegando a considerar como falso todo lo que no

se puede demostrar. De esta manera, los descubrimientos de la ciencia se presentaban como verdades válidas y universales. El contenido de la *Enciclopedia* es muy variado. Desde el punto de vista doctrinal e ideológico, esta diversidad de contenidos está encaminada a luchar contra la tradición y contra la doctrina católica. Cabarrús la define de forma muy ilustrativa: "la cámara en la que se atesora el saber moderno, y una batería emplazada para la destrucción de las supervivencias medievales; es el órgano del partido de la santa confederación contra el fanatismo y la tiranía" (Cit. Redondo, 2001, p. 472). Esta obra se convirtió en un compendio de la Ilustración racionalista, cuyos autores tuvieron la oportunidad de exponer la nueva visión racionalizada del mundo. El término "enciclopedismo" se iba a utilizar para denotar un modo de pensar agnóstico, liberal y racionalista. Hay que destacar que en España, las autoridades prohibieron su venta y difusión desde 1784.

El segundo elemento es el **regalismo**. Este término proviene de "regalía", que significa, según el Diccionario de la R.A.E, "prerrogativa de las que, como la acuñación de la moneda, corresponden al soberano de un país". La palabra prerrogativa significa "excelencia o superioridad de alguien en cosas inmateriales" y de forma general "cualquier clase de privilegio que disfruta alguien".

El regalismo es una doctrina que defiende las regalías o los supuestos derechos de la Corona en las relaciones de esta con la Iglesia. Es un fenómeno típico de España, ya que no interfiere en los aspectos doctrinales pero sí en los nombramientos eclesiásticos. La denominada ultramontana fue la opinión contraria al regalismo, porque se adhería al Papa "al otro lado de los montes" (Redondo, 2001, p. 473). Los regalistas expulsaron y suprimieron la Compañía de Jesús y lucharon por reducir o suprimir los poderes de la Inquisición, aunque no lo lograron. Uno de los principales instrumentos de los regalistas fue la educación y secularizaron de las universidades, suprimiendo la influencia del tomismo y del agustinismo.

Otro concepto es el del **despotismo** que, en el lenguaje contemporáneo, se utiliza para designar un sistema político caracterizado por el poder absoluto, ejercido sin

restricción alguna y con capacidad para quebrantar cualquier derecho. Se trata de un fenómeno político típico de las monarquías de mediados del siglo XVIII, que se originó gracias a la alianza entre los reformadores y el Estado. En este siglo comienza un proceso general de profundos cambios, llamado revolución burguesa. Este régimen político utilizó a la monarquía absoluta para llevar a cabo el programa renovador de la Ilustración, siendo el Estado ejecutor de ese programa. El despotismo ilustrado representa el compromiso dinámico entre lo antiguo y lo nuevo, entre los déspotas y los ilustrados, entre los ilustrados y los monarcas absolutos. Los déspotas ilustrados, que son los monarcas absolutos, introducen una serie de reformas y mejoras importantes, pero rechazan uno de los ideales más relevantes de este movimiento, la libertad política. Como consecuencia, la burguesía reacciona contra el absolutismo y se producen las revoluciones (Redondo, 2001, pp. 471-474).

El Estado moderno asume la doctrina del poder omnímodo de los reyes, es decir, que lo abarca y comprende todo. Por una parte, Federico II considera al monarca como sujeto exento de leyes, que solamente puede rendir cuentas al juicio de la razón. Por otra parte, este servidor llevaba a cargo los negocios del Estado, estaba obligado a actuar con honradez, honestidad y sabiduría, a la vez que intentaba mantener la tolerancia y superar el orden sobrenatural y revelado (Mestre, 1991, pp. 35-36; Redondo, 2001, p. 474).

Hartung distingue tres fases en el tránsito de la monarquía autoritaria al despotismo ilustrado:

1. **Absolutismo práctico**: el monarca va prescindiendo progresivamente de organismos como el Parlamento y las Cortes.
2. **Absolutismo doctrinal**: desarrollado a consecuencia de la polémica de los siglos XV y XVI.
3. **Absolutismo Ilustrado** (Cit. Redondo, 2001, pp. 474-475).

La doctrina del "origen divino" del poder absoluto del Príncipe, que fue defendida por Lutero en el siglo XVI, sostiene que los súbditos son sometidos y gobernados por el soberano. En 1576, Jean Bodin defendió la tesis de la soberanía

absoluta del Príncipe, ya que según él los soberanos no han de estar sujetos al mando de otro y pueden dar o anular leyes. Por eso la ley dice que el Príncipe está liberado del poder de las leyes. Jacobo VI mantuvo la tesis de la monarquía absoluta de derecho divino a finales del siglo XVI. De igual manera, Hobbes mantuvo esta tesis, pero asentada en una base racional-naturalista.

Bossuet, con su tesis del **origen divino del poder**, se opuso a la tesis contractualista de Hobbes. Según él la monarquía es sagrada y absoluta, ya que el poder del rey proviene directamente de Dios y es a Dios al único al que tiene que rendir cuentas. Esta tesis contrasta con la doctrina española sobre el derecho de resistencia y de oposición al tirano. Bodin y Hobbes, entre otros, sostuvieron que el poder del monarca era la única garantía para evitar que los intereses de los diferentes grupos sociales acabasen con el orden social establecido.

El **racionalismo ilustrado** del siglo XVIII radicalizó el *desideratum* del Renacimiento, es decir, se aspira a conseguir la felicidad en este mundo. Para ello, los ilustrados llevaron a cabo reformas institucionales, políticas, económicas, sociales, científico-culturales y educativas, con el empeño de lograr un mundo mejor. Además de las reformas, buscaron la alianza con el Estado, que les proporcionó su ayuda. En lo que se refiere a la expresión despotismo ilustrado, Domínguez Ortiz no la acepta como correcta y apuesta por el concepto de **Absolutismo Ilustrado**, ya que absoluto significa que el monarca no está sometido a las leyes y a los pactos establecidos con los vasallos, mientras que déspota se identifica como tirano que ejerce el poder para su beneficio, sin respetar las leyes ni los derechos (Cit. Redondo, 2001, p. 475). A pesar de esto, también se distingue entre la acción del déspota y del tirano, considerando al déspota como aquel que lo impone todo bajo reglas y principios.

En el **Absolutismo Ilustrado** el soberano es un príncipe que acepta los principios de la Ilustración y quiere ponerlos en práctica para lograr un Estado más eficiente en beneficio tanto de este como de los súbditos. Asimismo, cree en la posibilidad de alcanzar un mundo mejor mediante una labor educativa y legislativa, que

se llevará a cabo con la colaboración de los ilustrados.

Los gobernantes ilustrados y los filósofos tenían un mismo objetivo, que era crear un nuevo modelo de sociedad. En la acción político-social, el lema del despotismo ilustrado es: "todo para el pueblo, pero sin el pueblo". Con este ideal se expresa el deseo del monarca por concentrar todos los poderes del Estado y llevar a cabo una reforma para el bien del pueblo, pero sin tener en cuenta su participación. Todo esto se justifica al considerar a los ilustrados como los hombres cultos que han alcanzado el uso de la razón, y por lo tanto son capaces de pensar libremente y crear una nueva sociedad. Para afianzar los poderes del Estado, la acción del despotismo ilustrado elimina los privilegios de la aristocracia y apoya a la burguesía (Redondo, 2001, pp. 474, 476-477).

En España, las reformas del despotismo ilustrado se inician en el reinado de Felipe V, y se desarrollan en los de Fernando VI, Carlos III y Carlos IV, bajo el impulso de un grupo de ministros como Saavedra, Jovellanos, Godoy y Patiño. A finales del reinado de Carlos III, los autores pueden exponer con libertad sus criterios políticos. En el despotismo ilustrado español se aprecia una burocracia centralizada, la eliminación de los privilegios inmunes, la expulsión de los jesuitas y la activación del comercio. A diferencia de España, en Francia hay más libertad, a pesar de la existencia del monarca absoluto (Mestre, 1993, p. 37; Redondo, 2001, p. 477).

En general, en el plano del pensamiento político, el despotismo ilustrado se aleja progresivamente de la doctrina clásica de Victoria, Suárez, Molina, Covarrubias, Mariana y Soto, y se acerca a la tesis absolutista de Bossuet, la cual va ganando terreno en el sector católico ortodoxo. En este mismo plano, a finales del siglo XVIII, arrecia la crítica contra el poder "despótico" de los ministros, a la que se unió la nueva generación de 1790, en adelante. Y en particular, los escritos de Peñaranda, Cabarrús, Jovellanos, entre otros, desencadenaron esta crítica desde dos posiciones distintas: una renovadora y otra revolucionaria. La confluencia de estas dos posiciones condujo a la revolución de 1808, en la que se creó la tesis de que no existía una constitución política que regulase el ejercicio de los derechos y deberes de los españoles. Entre los autores que

despuntaron a la hora de defender el poder absoluto, destaca el padre Aguado, el padre Ceballos, el padre Vélez y Vinuesa. Todos ellos sostienen la doctrina del origen divino del poder formulada por Bossuet.

En el siglo XVIII, la principal fuerza social y política fue la burguesía. No se trataba de los burgueses medievales que crearon los gremios, sino de aquellos que, en el siglo XV, se dedicaron al comercio y a los negocios. El estrato de la burguesía se había incrementado con profesionales de la abogacía, otras profesiones liberales y con intelectuales. Paralelamente, su fortuna se había incrementado con los negocios metalúrgicos y el comercio ultramarino, y se posicionó como enemiga de los gremios y partidaria de la libre contratación de mano de obra. El gran obstáculo para las aspiraciones de esta fuerza poderosa eran los gobiernos inmovilistas, como es el caso de Francia y de los países periféricos. Aunque en Inglaterra y Holanda la burguesía ha conseguido establecer sus ideas y proyectos, y por ello el pensamiento ilustrado triunfó.

Según Furió Díaz, algunos historiadores han criticado a los ilustrados desde una perspectiva político-social, debido a las relaciones entre los ilustrados y los burgueses. El historiador Engels, en *Antidürhing*, expresa los beneficios que ha tenido la burguesía con este movimiento cultural, entre los que se destaca la justicia, la igualdad ante la ley y el derecho de propiedad (Cit. Mestre, 1993, p.12). Se acusa a esta clase social porque no ha conseguido hacer frente a la doctrina tradicional (Mestre, 1993, pp. 12-13; Redondo, 2011, pp. 477-478).

En suma, hay que reiterar que la Ilustración está vinculada al absolutismo ilustrado, y uno de sus productos centrales fue la Enciclopedia. En síntesis, la Ilustración es una concepción ideológica de carácter racionalista y antropocéntrico que tiene como propósito un movimiento reformista del hombre y de la sociedad, utilizando como medio la educación (Redondo, 2011, p. 480, 483). En este período objeto de estudio, se establecieron los *Derechos y deberes del hombre y del ciudadano*, sin considerar principios éticos objetivos, ya que su principal intención fue secularizar la existencia y someter a juicio y crítica todo el conocimiento anterior. Se proclamó la

Razón, independiente de los procesos históricos, como la única base del saber, y sobre la que se estableció la igualdad de todos los hombres independientemente del tiempo y de la cultura.

La Ilustración afirmaba el protagonismo exclusivo del hombre en el centro del universo, y su misión será presentar el desarrollo de la ciencia y la técnica. En general, para los ilustrados el dogmatismo y las prácticas religiosas son un signo de deficiencia intelectual. Todo ello generó la idea de que el progreso de la capacidad humana era ilimitado. Cada país europeo elaboró su propio modelo de ilustración, destacando el francés, como el más conocido e influyente, que se materializó en la *Enciclopedia* (Redondo, 2001, pp. 480, 483-485).

2.1. Personajes ilustrados relevantes

La Ilustración ofrece una serie de figuras representativas e influyentes, tanto en Francia como en Inglaterra y España. Seguidamente, se hará un breve comentario sobre la biografía de varios personajes, mostrando sus aportaciones más significativas.

En cuanto a las influencias francesas, encontramos a **François Marie Arouet** (1694-1778), conocido como Voltaire, nacido y fallecido en París. Este deísta es escritor, ensayista, filósofo y abogado, y es una de las figuras más representativas de la Ilustración. Estudió derecho, y en 1723 se le concedió el cargo de secretario de la embajada francesa en la Haya. En 1728 divulgó sus ideas políticas, el pensamiento científico de Newton y filosófico de Locke. En Berlín fue nombrado académico, historiógrafo y miembro de la cámara real. En 1746, se convirtió en miembro de la Academia francesa. Voltaire considera la ciencia, la técnica y las artes como el medio más idóneo para mejorar la condición del hombre, negando la física especulativa. Critica el dogmatismo en base a la razón y se opone a la iglesia católica y la superstición. No obstante, defiende la "tolerancia religiosa", que consiste en respetar y

aceptar la convivencia de diversas creencias o la inexistencia de religión en la sociedad. La expresión tolerancia religiosa aparece reflejada en su obra "Cartas filosóficas" (1734). También escribió otras obras, como "Ensayo sobre las costumbres", "Cándido" y "Diccionario filosófico" (Llopis y Carrasco, 1983, pp. 20-21)⁴.

Juan Jacobo Rousseau (1712-1778) es un polifacético ilustrado y un pensador radical y revolucionario. Se le considera un pionero del pensamiento del XIX y de la pedagogía moderna. En el ámbito de la literatura se le conoce como precursor del Romanticismo, que pone fin a la filosofía de la Ilustración. Rousseau coincide con Aristóteles al considerar la educación como el camino idóneo para formar ciudadanos libres conscientes de sus derechos y deberes. La educación debe partir del entendimiento de la naturaleza del niño, del conocimiento de sus características y sus intereses. Sin embargo, sus pensamientos contienen elementos de la antropología y de la pedagogía naturalista. Sus obras, que influyeron en esta época, y que son las más importantes fueron "Emilio, o de la educación" (1762), "El contrato social" y el "Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres". Las dos primeras obras le acarrearon su expulsión de tierras francesas. La primera obra, "Emilio", formada por cinco partes, aporta pensamientos pedagógicos y expresa una educación basada en la naturaleza del niño y sus intereses. A partir de esta idea, considera replantear los métodos de enseñanza imperante hasta entonces. Además propone dejar al niño experimentar por sí mismo y cree que primero hay que formar al hombre y luego al ciudadano. Las tres primeras partes tratan sobre la niñez, donde Rousseau afirma la importancia del aprendizaje en esta etapa temprana y la integración social del niño para un intercambio de ideas y pensamientos. La cuarta parte se aplica a la adolescencia, etapa en la que el joven puede introducirse en la sociedad, y en este contexto hace referencias también a los sentimientos y pasiones. La última y quinta parte, representa el fin de la adolescencia, en la que el protagonista alcanza la madurez. "El contrato social" versa sobre temas políticos, concretamente sobre los derechos de libertad e igualdad. Para ello estableció un contrato social para poder lograr la justicia y la felicidad del

⁴ ARTEHISTORIA.jcyl. Recuperado de: <http://www.artehistoria.jcyl.es/v2/personajes/6333.htm>
Biografías y Vidas. Recuperado de: <http://www.biografiasyvidas.com/biografia/v/voltaire.htm>

hombre (Llopis y Carrasco, 1983, pp. 24-25)⁵.

Denis Diderot (1713 – 1784) fue escritor, filósofo, enciclopedista y traductor. Se le incluye entre las figuras polifacéticas e innovadoras del siglo XVIII. En su juventud estudió en el colegio jesuita de Sangres, y luego se convirtió en catedrático de artes en grado de filosofía. Fue miembro de la Academia Francesa y, en 1732, obtuvo el título de Magister artium en la Soborna. Diderot cree en la razón como guía y no como verdad absoluta, ya que considera el escepticismo como el primer paso que nos lleva hacia la verdad. En su obra "Pensamientos filosóficos" (1746), muestra su postura deísta. Colaboró con D'Alembert en la elaboración de la "Encyclopedia", una obra cultural trascendental. De igual forma colaboró en la obra "Historia de las dos Indias" (Raynal), donde hace referencia al comercio como elemento de progreso y civilización. Escribió "Cartas a Sophie Volland", dedicadas a su amiga, en las que se muestra feminista y contrario a la esclavitud imperante⁶.

Étienne Bonnot de Condillac (1714 – 1780), primo de D'Alembert, fue filósofo y economista. Estudió en el colegio de los jesuitas, y en 1733 prosiguió sus estudios teológicos en el seminario de Saint-Sulpice y la Soborna. En 1740 se convirtió en sacerdote y es cuando se interesó en la filosofía. Se dedicó a divulgar el empirismo liberal de Locke por toda Francia y se enfrentó con el racionalismo. El sensualismo es la filosofía de Condillac, que influyó en el materialismo francés del siglo XVIII. Condillac también influyó en la química moderna. En 1767, se le concedió la Abadía de Mureau y en 1768 fue miembro de la Academia Francesa. Condillac considera la necesidad de los sentidos, las sensaciones y la experiencia en la educación de los hombres, negando la existencia de ideas innatas. Ideas que se reflejan en el "Tratado de las sensaciones" (1754). Otra de sus principales obras es "Curso de estudios para la educación del principie"⁷.

⁵ Wikipedia.org. Recuperado de: (http://es.wikipedia.org/wiki/Jean-Jacques_Rousseau

⁶ Reale, G. y Antisieri, D. *La Ilustración. Historia del Pensamiento Filosófico y Científico* [versión electrónica]. Recuperado de: http://www.olimon.org/uan/reale_ilustracion.pdf, pp. 28-30.

⁷ Reale, G. y Antisieri, D. *La Ilustración. Historia del Pensamiento Filosófico y Científico* [versión electrónica]. Recuperado de: http://www.olimon.org/uan/reale_ilustracion.pdf, pp. 32-35.

El último francés del que me ocupo es **Jean Baptiste le Rond D'Alembert** (1717 – 1783), que nació y murió en París. Fue un hombre polifacético, matemático, filósofo y enciclopedista, uno de los grandes pensadores de la Ilustración francesa. En su juventud, estudió en una escuela jansenista hasta obtener el título de artes, y luego se dedicó al estudio de derecho y medicina; finalmente se interesó por las matemáticas. En 1722 fue nombrado secretario de la Academia Francesa. En 1741 ingresó en la Academia de Ciencias de París, convirtiéndose en un célebre científico en toda Europa. D'Alembert considera la experiencia y la razón como fuente de verdad y afirma que las sensaciones son la base de las ideas que constituyen el principio de nuestros conocimientos. Le influyeron los pensamientos de Descartes, Bacon, Newton y Locke. Es conocido por la traducción de la "Enciclopedia" de Chambers en 1746, junto a Diderot. Una de sus obras maestras fue el "Tratado de dinámica"⁸.

La gran influencia inglesa en la ilustración fue **John Locke**, que nació en Wrington en 1632 y murió en Essex en 1704. Fue un pensador inglés y se le considera el padre del empirismo y el liberalismo moderno. En 1658 fue catedrático de griego y retórica, y con el tiempo se dedicó al estudio de la medicina. Desde el punto de vista pedagógico, Locke pretendió transmitir unas ideas generales sobre la educación de la nobleza, que influyeron en la Revolución Gloriosa y en la Declaración de Derechos Británicos de 1689. En definitiva, Locke propuso una educación funcional, utilitaria y clasista, reducida a la formación de costumbres. A la vez tiene en cuenta la capacidad y el desarrollo del niño. Locke considera que todo conocimiento se adquiere a través de los sentidos y la experiencia y rechaza el innatismo y el determinismo. No obstante, sus pensamientos contienen elementos del racionalismo y mecanicismo. Defiende los derechos del hombre al considerar la ley natural como un decreto divino. En este sentido, responsabiliza al Estado para proteger los derechos del hombre, que se reducen a la propiedad, libertad y felicidad. Simultáneamente, propone un gobierno constituido por un monarca y un parlamento.

⁸ Reale, G. y Antisieri, D. *La Ilustración. Historia del Pensamiento Filosófico y Científico* [versión electrónica]. Recuperado el 28 de mayo de 2014 de: http://www.olimon.org/uan/reale_ilustracion.pdf, pp.25-27; ARTEHISTORIA.jcyl. Recuperado de: <http://www.artehistoria.jcyl.es/v2/personajes/6373.htm>

Entre sus obras destacan "Ensayo sobre el entendimiento humano" (1690) y "Pensamientos sobre educación" (1692). Especial atención presenta esta última obra, puesto que propone una educación destinada a la nobleza y burguesía, y muestra repugnancia hacia la enseñanza de las lenguas clásicas, artes, lógica, gramática y retórica⁹.

Los autores mencionados gozaron de una gran influencia en los intelectuales y políticos españoles, que seguidamente veremos. En primer lugar, está **Benito Jerónimo Feijoo y Montenegro**, nacido en Casdemiro (Orense), en 1676, y muerto en 1764. Sus padres eran D. Antonio Feijóo Montenegro y Sanjurjo y Doña María Puga Sandoval Noboa y Feijoo. Tenía dos hermanos que se dedicaron a la poesía. Es una de las figuras más destacadas del siglo XVIII español, junto a Jovellanos. Estudió Filosofía en el Real Colegio de San Esteban de Ribas de Sil, más tarde fue monje en el monasterio de San Julián de Sanos y se entregó a la enseñanza. En 1709 se dedicó a enseñar teología en Oviedo. Después de su jubilación elaboró una obra de carácter enciclopédico, que trata sobre diversos temas. Posteriormente, en 1747, fue nombrado Consejero de Castilla por el rey Fernando VI. A pesar de ser religioso, es un autodidacta que valora las ideas modernas que circulan por Europa y recibe influencias francesas e inglesas. Esto le acarrea críticas por parte de los conservadores. Asimismo, propone una reforma del país a través de una reforma educativa.

Entre sus obras cabe señalar el "Teatro crítico universal", formado por ocho tomos y un Suplemento, y las "Cartas Eruditas", formadas por cinco tomos (Llopis y Carrasco, 1983, pp. 57-58; Porto, 2004, pp. 121-122).

Gregorio Mayans y Siscar nació en Valencia en 1699 y falleció en la misma ciudad en 1781. Fue erudito, historiador crítico y polígrafo español. Antonio Tovar le considera como uno de los mayores representantes de la Ilustración española (Cit. Azorín y Felui, 1985-1986, p. 269). Estudió con los jesuitas de Cordelles y se dedicó al

⁹ Locke, J. (1986). *Pensamientos sobre la educación* [versión electrónica]. Madrid: Akal. Recuperado de: http://books.google.es/books?id=H7chN8eCQfAC&printsec=frontcover&hl=es&cd=1&source=gbs_ViewAPI&redir_esc=y#v=onepage&q=f=false, p.12-17.

estudio de derecho, y allí conoció a los novadores más notables (Tosca, Corachán e Iñigo), que le facilitaron lecturas de Locke y Descartes. En 1723, se le concedió la enseñanza del Código Justiniano en la Universidad de Valencia. En 1730 fue nombrado bibliotecario regio en Madrid, donde editó dos de sus obras. En 1742 fundó la Academia de Valencia y luego fue nombrado Alcalde de Casa y Corte por Carlos III. Este le encomendó elaborar un plan de reforma que fue destruido por los rectores de la universidad. También fue miembro de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia. Defendió la reforma de los estudios jurídicos, propuso la enseñanza del latín en lengua vulgar y el estudio de los autores clásicos. También es partidario de la enseñanza de gramática y ortografía, que constituyen la base de la lengua española. En muchas ocasiones se enfrentó a Feijoo, a causa de la ortografía de Bordazar.

Entre sus obras destacan "Orígenes de la lengua española" (1737) y "Rhetórica" (1757). Esta última obra está compuesta por una recopilación de literatura española y un análisis de la prosa española. También compuso "Diccionario de voces españolas anticuadas", "Diccionario español-latino y latino-español" y "Diccionario de artes y ciencias". Una de sus obras inéditas es el "Abecé Español", que aparece en un manuscrito, y está formado por tres textos. En las dos primeras hace referencia al plan de reforma y en la última trata sobre el tema de la ortografía (Llopis y Carrasco, 1983, pp. 81-82)¹⁰.

Pedro Rodríguez de Campomanes nació en Asturias, en 1723, y falleció en Madrid, en 1803. Realizó sus primeros estudios en el colegio dominico de Santillana, después se licenció en Derecho y ejerció su abogacía en Madrid. Fue miembro de la Real Academia Española. Durante el reinado de Carlos III fue nombrado miembro del Consejo de Castilla. Era partidario de la reforma de las universidades y de la educación popular. Además defiende una educación de valores sociales en beneficio de los ciudadanos. Se distingue por su influencia en diversos proyectos y reformas de carácter

¹⁰ Azorín, D. y Feliu, E. (1985-1986). *Un manuscrito olvidado de D. Gregorio Mayans y Siscar: "EL ABECÉ ESPAÑOL"* [versión electrónica]. Recuperado de: http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/6647/1/ELUA_03_11.pdf pp. 269-272
Biblioteca Valenciana. DIGITAL. Recuperado de: http://bv2.gva.es/es/estaticos/contenido.cmd?pagina=estaticos/mayans/mayans_introduccion

económico-social.

Entre sus numerosas obras sobresalen el "Discurso sobre el fomento de la industria popular" (1774) y el "Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento" (1775). Esta última trataba sobre los temas de los gremios y el comercio. En la introducción define la educación y diferencia en ella dos fases: una fase moral, basada en la doctrina cristiana y política, y la otra técnica, que es diferente según la actividad social (Llopis y Carrasco, 1983, pp. 54-56; Negrín, 2004c, pp. 141-142).

Gaspar Melchor de Jovellanos y Ramírez nació en Gijón, en 1744, y falleció en Puerto de Vega en 1811. Estudió en Oviedo y se licenció y doctoró en la universidad de la misma ciudad. En la Universidad de Alcalá de Henares fue nombrado colegial del Mayor de San Ildefonso, además fue miembro de la Real Academia Española, de la Real Academia de la Historia y de la Real Sociedad Económica Matritense. Una vez nombrado ministro de Gracia y Justicia, decide reformar las instituciones de enseñanza superior. Con el ascenso al trono de Fernando VII, pasó a formar parte de la Junta Central Suprema, representando a Asturias. Como los demás ilustrados, Jovellanos es partidario de una reforma educativa y promueve el progreso de las ciencias experimentales para solucionar los problemas nacionales. Ideas que aparecen reflejadas en sus obras, entre ellas destaca "Plan de educación de la nobleza" (1798), "Oración sobre la necesidad de unir el estudio de la literatura al de las ciencias" (1797), "Curso de humanidades castellanas", "Discurso sobre la necesidad de cultivar en el Principado el estudio de las ciencias naturales" (1782) y las "Bases" (1809). Esta última obra es un proyecto de reforma de la enseñanza en todos los niveles. En este plan, las disciplinas se dividen en "metódicas", que vendrían a ser estudios de pragmática y de contabilidad, e "instructivas", que engloban estudios religiosos, morales, de primeras letras, matemáticas, lenguas clásicas y modernas, artes y educación física. Asimismo defiende una educación religiosa y popular (Llopis y Carrasco, 1983, pp. 60-63; Negrín, 2004b, pp. 175-176).

Por último, encontramos a **Francisco Cabarrús**, que nació en Bayona en 1752 y

murió en Sevilla, en 1810. En su adolescencia fue enviado a Valencia para completar sus estudios en el comercio y las finanzas. Es político, economista y miembro de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid. En 1782, fue nombrado director de la Compañía de Comercio de Filipinas. Fue encarcelado durante cinco años debido a las polémicas que surgieron tras adquirir la nacionalidad española. Después del ascenso al poder de Godoy, fue nombrado conde. Cabarrús presenta una actitud revolucionaria y defiende una educación laica, obligatoria y universal. Además plantea un nuevo sistema educativo y propone soluciones innovadoras para el progreso de la nación. Entre sus obras cabe destacar "Cartas" (1795) y "Cartas sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen a la felicidad pública" (1795). Hay que incidir en la segunda carta de esta última obra, porque plantea la necesidad de implantar un modo educativo moderno (Negrín, 2004a, pp. 193-195).

3. EDUCACIÓN Y SECULARIZACIÓN

En lo que concierne a las diferencias de alfabetización, se aprecia cómo los progresos educativos comprenden las zonas más desarrolladas de Europa, como son Francia, Inglaterra, los Países Bajos, Alemania y Austria, tomando como fuente los registros matrimoniales. Según Chartier, un ejemplo muy significativo es el de Suiza, donde en las ciudades firmaban con su propio nombre el 95% de los esposos, mientras que en las zonas rurales lo hacían el 60% (Cit. Nava, 1992, p. 149).

Paralelamente, durante este siglo XVIII, en los países menos desarrollados, que comprenden España, Portugal, parte de Italia, Hungría, Rusia y los Países Balcánicos, hubo escasos progresos en la alfabetización y, como consecuencia, apenas repercutieron en las zonas rurales. Un claro ejemplo donde la alfabetización incidió de forma positiva en las zonas rurales es la ley prusiana de 1763 y la austriaca de 1774. Estas leyes proclamaban una enseñanza primaria obligatoria.

A diferencia de la Edad Media, en la Europa Moderna hubo un progreso en la alfabetización, que se dio sobre todo en las ciudades, puesto que esta forma parte de una cultura urbana. La alfabetización depende de varios factores como el status social, el género, la situación geográfica y la ideología religiosa. En cuanto al status social, las clases altas son las más beneficiadas del proceso educativo y reciben una educación distinta a la de las clases desfavorecidas. Sin embargo, esto varía según el período y el espacio geográfico. Las diferencias inciden sobre todo en el área de la escritura.

Respecto al género, hay un mayor porcentaje de mujeres analfabetas que de hombres. Asimismo, dentro del círculo de las mujeres encontramos diferencias, dependiendo de su status social, siendo instruidas la mayor parte de las mujeres que pertenecen a la nobleza y a la alta burguesía. Sin embargo, la educación femenina se fue extendiendo hacia los estratos inferiores de forma lenta.

Las niñas asistían a la escuela para adquirir conocimientos religiosos básicos y para aprender a leer. Una vez terminado este período, las niñas abandonaban la escuela para dedicarse a materias que les servirían en un futuro para desempeñar su función de esposas y madres. Por eso, en el área de lectura no hay grandes diferencias entre los distintos sexos, como en la de escritura.

El proceso de alfabetización es distinto en las zonas urbanas y rurales. En las primeras zonas hay una mejor infraestructura educativa, facilidad de acceso a las escuelas y libros y unos patrones didácticos asociados con la lectura y escritura. También hay profesionales y comerciantes, como son los abogados y educadores. Por todo ello, las ciudades gozaban de un mayor porcentaje de población instruida, ya que era más fácil acceder a la "cultura escrita" gracias a las escuelas y a la imprenta. (Nava, 1992, p. 157). En las zonas rurales, por contra, había un menor número de profesionales y comerciantes y se desarrollaban trabajos menos especializados.

Al mismo tiempo, se daban diferencias regionales dentro de un mismo país, debido a las categorías sociales, las infraestructuras, el nivel socio-económico, así como

a consecuencia de las lenguas oficiales, factor relevante que hay que tener en cuenta. Y es que la mayoría de los países tenían una lengua oficial y otras en las distintas regiones. Así, en España, el castellano es la lengua oficial, pero existen, además, lenguas propias en diversas regiones: Cataluña, Galicia, Vascongadas... En las zonas lingüísticas diferenciadas, la enseñanza se impartía en la lengua oficial, pero seguían manteniendo sus lenguas locales. La diferencia es que los niños de estas zonas aprendían otra lengua antes de adquirir los conocimientos básicos de la lectura y escritura. Por todo ello, la unificación lingüística tuvo repercusiones en el desarrollo de la alfabetización.

Finalmente, añadir que la escuela es el vehículo más idóneo para difundir y potenciar la lectura e interpretación de la religión. Hay que indicar que el protestantismo se suele asociar a la alfabetización y se reconocen altos niveles de instrucción en las áreas donde arraigó la reforma, a diferencia de aquellas de confesión católica. Sin embargo, la ideología religiosa es distinta entre los diversos estratos de la sociedad (Nava, 1992, pp. 149-158).

Para comprender la reforma pedagógica del siglo XVIII hay que tener en cuenta dos conceptos: ilustración y secularización. Este último término tiene múltiples acepciones. Etimológicamente, secularización procede de la palabra latina *saeculum*, vinculada a las ideas de temporalidad y ubicuidad, que significa "siglo" pero también "mundo", por lo que secular se refiere a todo aquello que es material y terrenal, por oposición a lo espiritual y divino. Así pues, la secularización es el proceso que experimentan las sociedades a partir del momento en que la religión y sus instituciones pierden influencia sobre ellas.

En general, este término se ha ido extendiendo por diversos campos, que van desde el plano histórico-político hasta el sociológico, pasando por el terreno de la ética. De manera que este vocablo fue empleado en el sentido jurídico-canónico en los ámbitos eclesiástico y social. En este sentido, con las palabras *secular* y *secularización* se distingue entre *clérigos* y *laicos* y entre *religiosos* y *seglares*. También está presente la acepción sociológica que alude al desamparo de las prácticas religiosas.

En el Tratado de Westfalia (1648) fue empleada por primera vez la palabra secularización, con la finalidad de expresar la liquidación de los señoríos religiosos, episcopales o conventuales. Bajo las *Actas* de este Tratado se ocultaba la liquidación de los dominios religiosos, por eso los negociadores católicos declararon ilegítima la acción secularizadora.

Sin embargo, en el Tratado de Paz de Westfalia, que supone el fin de la Guerra de los Treinta Años, algunos historiadores han visto un aspecto ideológico en el que se enfrentan **dos concepciones distintas**: la tradicional católica y la racionalista. La primera concepción propugnaba una imagen cristiana del mundo y la segunda propiciaba un reconocimiento oficial de la pluralidad religiosa, ideológica y nacional. Ambas concepciones contenían proyectos de modelación de la sociedad moderna: uno de carácter **teocéntrico**, en el que sus principios se consideraban como objetivos permanentes y universalmente válidos, y en el que el mundo y el hombre se entienden como imagen de Dios, y el otro **antropocéntrico**, donde toda fundamentación y justificación estaba basada en criterios racionalistas e individualistas. La segunda concepción fue la triunfadora en Westfalia.

Así pues, el término secularización presenta varias acepciones, todas ellas unificadas por un principio dual: el desequilibrio de fuerzas entre religión y Estado o entre religión y sociedad. En definitiva, la secularización alude a la decadencia de las prácticas y creencias religiosas que se perciben en las sociedades modernas y que se manifiestan en un amplio espectro, a nivel interno, en las propias manifestaciones eclesiásticas, y en el externo, en la organización socio-política y cultural.

En cuanto a la historia de la enseñanza, y en base a todos los sucesos importantes de los tres últimos siglos, hay que subrayar que está presente el proceso de secularización. Este fenómeno produjo una serie de transformaciones en las estructuras tanto religiosas como político-sociales y culturales. Asimismo, es universal a nivel **geográfico**, es decir, se manifiesta en todos los países europeos y americanos. También es universal en su contenido, afectando a las manifestaciones más importantes de la

civilización occidental (religiosas, políticas, sociales, etc.) La educación es el último ámbito donde se aplica el proceso de secularización.

El Estado y la sociedad civil someten a revisión la misión e intervención de la Iglesia católica. Critican a la Iglesia por ocuparse de funciones que no le competen y de frenar el progreso de la civilización y de la cultura. En esencia, con la operación secularizadora el Estado se convierte en el representante de la sociedad civil y se encarga de una serie de funciones y responsabilidades que habían sido propias de la Iglesia (Redondo, 2001, pp. 486-489).

4. LA ILUSTRACIÓN EN ESPAÑA

4.1. Características y principales acontecimientos

En este apartado se abordará la caracterización del siglo XVIII español y, seguidamente, el proceso de secularización docente. La llegada de la dinastía borbónica favorece la cultura y la literatura española y se producen cambios profundos.

El siglo XVIII español presenta, por una parte, semejanzas con el europeo, en cuanto al cambio de las estructuras sociales y políticas. De forma más concreta, estos cambios hacen referencia a la extensión de la burguesía y de las clases medias y a la crisis de la sociedad estamental, que va a ser remplazada por la sociedad de clases.

Por otra parte, este siglo presenta diferencias en la doctrina y en la época en que se desarrolla. Según algunos historiadores, la ilustración española sigue siendo cristiana, al menos en su fase preparatoria ("Pre-ilustración"), y también en la primera etapa de su desarrollo ("Primera Ilustración"). Para estos mismos historiadores, este es el rasgo diferencial más característico de este siglo. Para Rodríguez Casado el siglo XVIII

consiste en construir una ilustración cristiana frente a la deísta (Cit. Redondo, 2001, p. 489). Y desde un punto de vista doctrinal, el reformismo busca conciliar la disyuntiva entre Dios y ciencia, planteada por los racionalistas.

Respecto a la cronología, según Redondo (2011), la Ilustración se extiende desde 1715 hasta 1833, y se distinguen dos etapas:

- La primera etapa comprende hasta 1770. Esta época coincide con el reinado de Felipe V, Fernando VI y Carlos III, y se centra en la polémica sobre cuestiones relacionadas con la filosofía de la naturaleza. La figura más representativa es Feijoo, que desarrolló una gran labor crítica de la cultura española, inspirándose en el régimen político de la época.
- La segunda etapa llega hasta comienzos del siglo XIX, coincidiendo con el reinado de Carlos III y Carlos IV. Este período está determinado por la recepción de las doctrinas francesas e inglesas. Se caracteriza por las tres corrientes ideológicas que estructuran la ilustración española. La primera se denomina sensista y procede de Locke y de Condillac. Los representantes más destacados de esta primera corriente son Juan Bautista Muñoz, Antonio Eximeno y Juan Andrés. La antimodernista es la segunda corriente y fue integrada por intelectuales conservadores, que lidiaron con los anteriores y desconfiaron de la Ilustración. Entre sus representantes destaca Fernando de Ceballos. Y la última corriente, la modernidad tradicional, fue representada por un grupo de pensadores que conectaron con determinados aspectos de la Ilustración e integraron varios de sus elementos en la concepción cristiana tradicional, entre los más destacados sobresale Jovellanos y Tomás Lapeña.

Por el contrario, según Llopis y Carrasco (1983), la ilustración española empieza al finalizar la Guerra de Sucesión (1713) y termina con las Cortes de Cádiz (1812). La libre circulación de ideas se produce en todo el continente, salvo en España, preocupada desde el siglo XVI por controlar las influencias que le llegaban del exterior.

Según Ángeles Galino, los extranjeros criticaron la educación de la época por

"orgullo nacional", arraigo a la religión, repugnancia a la nueva filosofía, desinterés por las ciencias experimentales, por la poca importancia que se daba a la literatura clásica y por las excesivas contemplaciones (Cit. Llopis y Carrasco, 1983, p. 31).

Para hacernos una visión global de las reformas del Siglo de las Luces, se pueden establecer tres etapas. Durante el reinado de Felipe V y Fernando VI la reforma es moderada, y abarca hasta 1759. Esta primera etapa está representada por los jesuitas y los colegiales que prohibieron la Masonería (decreto de Aranjuez 1751); es un momento en que la Inquisición ejerce un poder omnipotente. Posteriormente, con el reinado de Carlos III, la reforma es radical y abarca desde 1759 hasta 1788. En la segunda etapa, la Inquisición pierde gran parte de su poder, los colegiales quedan suprimidos y "los jesuítas, expulsados" (Llopis y Carrasco, 1983, p. 33). Por último, añadir que la reforma es conservadora con el reinado de Carlos IV y que se extiende hasta 1808 ó 1812. Este último año indica el fin del Siglo de las Luces y supone la elaboración de la primera Constitución española, que recoge la estatificación y las nuevas formas de enseñanza. En esta etapa, en sus comienzos, se suprimieron las funciones de los políticos ilustrados dentro del poder, pero luego vuelven a recuperar su función al atenuarse la reforma. Al mismo tiempo, la censura de libros se modera con la decadencia de la Inquisición y la contribución de los regalistas. Sin embargo, a finales de siglo, Salamanca se convierte en el núcleo del jansenismo y se establecen los criterios para la censura de libros. En líneas generales, estos criterios se basan en obras anónimas, contrarias al catolicismo, que critican a los eclesiásticos o a la alta nobleza.

El proceso secularizador se inicia de manera explícita en la segunda mitad del siglo XVIII y finaliza a mediados del siglo XIX. La intención de introducir ideas nuevas para la reforma nacional en todos los órdenes dio lugar al despotismo ilustrado y a las corrientes ideológicas que desembocarían en la Revolución francesa y en la caída del Antiguo Régimen. La filosofía política que inspiró el racionalismo de reforma borbónica español fue el racionalismo de la Ilustración.

El movimiento ilustrado se iba a enfrentar con la Iglesia, por una parte, en el

frente doctrinal de los principios, porque negaba la superstición y apostaba por la ciencia y el progreso. Esto se debe a la Masonería (1717), que difundió el liberalismo inglés. Por otra parte, en el orden práctico (las costumbres y la forma de vida), ya que se pretendía descargar en la Iglesia una serie de culpas relativas a la infelicidad e ignorancia de los hombres. Entre las funciones que la Iglesia venía desempeñando durante siglos se destaca la enseñanza y la beneficencia. Además de atentar contra el cristianismo, este movimiento intentaba acaparar dichas funciones e incluso aquellas que le eran propias.

Por último, se considera a **Feijoo** y a **Jovellanos** como las dos figuras más representativas del siglo ilustrado español (Llopis y Carrasco, 1983, pp. 31-35; Redondo, 2011, pp. 489-492).

4.2. La Educación

En el sector de la educación, concretamente en el año 1766, se inicia la secularización en los ámbitos cultural y pedagógico. Este proceso secularizador es evidente gracias a la influencia francesa en el grupo de los novadores.

En la segunda mitad del siglo XVIII tuvo lugar la reforma de la enseñanza basada en criterios secularizadores, y esto se debe a la labor de los intelectuales y la acción de los políticos. Los intelectuales criticaban la educación tradicional porque ofrecía numerosos defectos estructurales, como la excesiva sutileza por los estudios doctrinales, la rutina e inadecuación de los procedimientos educativos, etc, que era necesario erradicar. Este grupo de activistas intelectuales se inspiraron en modelos ingleses y franceses para reformar el sistema educativo mediante una acción constructiva.

Esta actividad constructiva se expresa en numerosos informes, cartas, manuales

y proyectos sobre la enseñanza pública, que van apareciendo en España a partir de 1750. En estos escritos, los intelectuales aportan ideas, planes y sugerencias para elaborar un sistema educativo moderno. Muchos de ellos son traducciones o adaptaciones de obras extranjeras, principalmente francesas. Los políticos, frecuentemente, se van a servir de este material para llevar a cabo la reforma de la instrucción (Redondo, 2011, pp. 91-92).

El proceso de reforma de la enseñanza se pone en marcha "dentro del contexto de reforma nacional del cesarismo ilustrado" (Llopis y Carrasco, 1983, p. 39) y se centra principalmente en torno a cuatro puntos de referencia que permiten ver las incidencias y la interpretación de dicho proceso. Estos puntos hacen referencia a la finalidad de la educación y el contenido que se le asigna, que tiene que ver con la selección, importancia y finalidad de las materias; la estructuración del sistema escolar, refiriéndose a la planificación, administración y control; y por último, la función del educador. Sin embargo, la reforma difiere en los tres niveles de enseñanza.

A principios de siglo, al igual que en Francia, el estado de la enseñanza elemental era deplorable. En cambio, la enseñanza secundaria y superior se hallaba más desarrollada y organizada. Sin embargo, tanto la enseñanza elemental como secundaria constituyían instituciones principalmente privadas y religiosas, ya que el papel del Estado era casi nulo. Los encargados de organizarla eran los padres, la Iglesia y los municipios. Los diferentes educadores, como son los religiosos, los sacerdotes, maestros contratados o destinados a las clases altas, se encargan de impartirla en distintas instituciones, como son los conventos, las iglesias y los municipios. Pero todos ellos se encontraban en análogas circunstancias respecto a la mala preparación y a sus deficientes condiciones, tanto económicas como sociales. Debido a esta situación, se funda la Hermandad de San Casiano, con la que se obliga a los candidatos a superar un examen de lectura, escritura, contabilidad y doctrina cristiana para acceder a la profesión. Estos aspirantes eran examinados por los grandes maestros de la Hermandad (Llopis y Carrasco, 1983, p. 37; Redondo, 2011, p. 492).

Por lo que se refiere a la enseñanza superior, estaba más organizada gracias a su

larga tradición, aunque los contenidos y métodos no se habían desarrollado de forma profunda. Estas instituciones, junto con los Colegios Mayores, constituyan una gran fuerza socio-política, y normalmente poseían rentas propias, de manera que eran prácticamente autónomas en su financiamiento. La confusión de los conceptos de Alcalá, Universidad y Colegio, llevó a centrar la reforma en la enseñanza superior durante el reinado de Carlos III (Llopis y Carrasco, 1983, pp. 37-38).

4.2.1. Proyectos relacionados con la educación

El Plan Abreu¹¹

En España, más concretamente en 1767, se publicaba un Proyecto sobre educación pública que, en realidad, se trataba de una adaptación. La obra fue traducida por el francés Abreu y puede figurar dentro de la corriente secularizadora, aunque presenta una profunda inspiración cristiana y muchos elementos tradicionales.

Hay que incidir en la tercera parte del Proyecto, ya que en ella se plantean los problemas relacionados con la organización escolar y la política pedagógica. Abreu parte de la relación Iglesia-Estado y, según esta relación, el Estado concede a la Iglesia una función noble y específica dentro de la estructura del Estado.

Según Abreu, la instrucción pública es un asunto que compete al Estado, al que considera como el responsable del bien general del que forma parte la enseñanza. Entiende la enseñanza como parte necesaria del Ministerio de religión y traza el perfil del maestro ideal como una especie de eclesiástico con dicho Ministerio de enseñanza (Redondo, 2011, pp. 492-493).

¹¹ Jaime de Abreu (1767). *Proyecto sobre la educación pública*. Madrid.

Programa de reforma del Conde de Cabarrús¹²

En 1792, Condorcet, un portavoz de los enciclopedistas franceses, se alegraba por la reincorporación del Conde de Aranda a las tareas del gobierno. En este mismo año, Cabarrús escribió cinco cartas a Jovellanos, que se publicaron diez años después, coincidiendo con el reinado de José Bonaparte en España. Podemos destacar la segunda carta en la que se plantean los obstáculos de la libertad de expresión y un sistema general de educación.

Menéndez y Pelayo realiza un gran elogio a Cabarrús, en su "Memoria en defensa de la Junta Central", llamándole "hombre extraordinario, en quien competían los talentos con los desvaríos, y las más nobles cualidades con los más notables defectos" (Cit. Redondo, 2001, p. 493)

Como todos los ilustrados, Cabarrús también concede un papel importante a la educación a la hora de llevar a cabo la reforma social y humana. Este define la educación nacional como un instrumento del que se va a servir el gobierno, y apuesta por una enseñanza laica y estatal. Asimismo, considera al Estado como el representante y administrador de la sociedad, que es la depositaria de las luces. Su plan educativo, secularizador y estatista, choca con la Iglesia por el planteamiento radical y extremista de uno de sus puntos, en el que expresa que la función de la enseñanza debe excluirse de toda institución religiosa. A la Iglesia le corresponde la enseñanza de la religión, que también es la función del sacerdote y de los padres, mientras que la educación estatal ha de estar administrada por seglares.

En conclusión, el Estado debería encargarse de la admisión de los aspirantes al estado clerical y religioso, la ordenación de sacerdotes y la profesión de religiosos, el programa de estudios, la enseñanza de los seminarios y el control de la doctrina del Evangelio, ya que es parte de su derecho y obligación.

¹² Conde de Cabarrús (1808). *Cinco cartas a Jovellanos*. Vitoria.

El Proyecto de Narganes¹³

En 1807, Narganes, catedrático de literatura española, escribió tres cartas sobre la instrucción pública en España. Las cartas estaban destinadas a uno de sus amigos anónimos. En las dos primeras se analiza de forma crítica la situación de la enseñanza en España en sus tres niveles: primario, secundario, que integra la segunda enseñanza, y especial, que integra la tercera enseñanza, las universidades y otras escuelas especiales, como son los seminarios para la formación del clero. La tercera carta presenta un nuevo *Proyecto* en el que se plantea una reforma radical del sistema educativo público. Narganes presenta una visión triste y desoladora del panorama de la instrucción en España. Al igual que Abreu, en este proyecto dice que la instrucción pública es un asunto que compete al Gobierno, el cual debe ejercer su dirección, inspección y control. Y añade la posibilidad de establecer escuelas y colegios, siempre y cuando se tenga en cuenta las leyes y ordenanzas generales.

Otro de los puntos principales de este proyecto era la organización de la enseñanza pública en un sistema uniforme, estructurado en los tres niveles de la enseñanza; la necesidad de integrar las ciencias en los estudios y suprimir la teología, las cátedras de latín de los pueblos, etc. También expresa la necesidad de suprimir el clero de todo el sistema profesional y considera conveniente aumentar el número de docentes laicos.

Por último, la autoridad, además de intervenir en la instrucción pública, también le competen los asuntos específicos de la Iglesia. Dentro del sistema escolar organizado por el Estado se deben integrar los seminarios. Será la autoridad quien se encargará de fijar el número de seminarios, así como el número de alumnos. También elaborará su plan de estudios, cuyos contenidos básicos se concretan en materias como ciencias, historia de la doctrina religiosa, estudio de la lengua griega y hebrea, entre otros.

Por todo lo anteriormente dicho, Narganes muestra una tendencia centralista y

¹³ M. Narganes (1809). *Tres cartas sobre los vicios de la Instrucción Pública en España y Proyecto de un plan para su reforma*. Madrid.

secularizadora. El racionalismo ético de los ilustrados constituye la base de su sistema educativo. Y según esta concepción, educación y leyes son las bases para estructurar una vida coherente y armónica. De forma concisa, se puede decir que la ley ordena la vida social y regula el ejercicio de los derechos y deberes de los ciudadanos, y mediante la educación se consigue instruir al individuo para aceptar ese ordenamiento social y sus responsabilidades cívicas (Redondo, 2011, pp. 493-496).

4.2.2. La labor reformadora de los políticos

Los ilustrados españoles se proponían una profunda reforma del sistema educativo y para ello comenzaron por la institución universitaria. Su radical intención era realizar un estudio crítico de las estructuras, contenidos y objetivos de dicha institución. Durante el reinado de Felipe V se decretan y regulan las oposiciones a cátedras (enseñanza elemental), se crea el Real Seminario de Nobles en 1725 (enseñanza media), que tuvo una gran influencia francesa y fue encomendado a los jesuitas. También se crea la Universidad de Cervera en 1717 (enseñanza superior), donde se vinculan las siete Universidades de Cataluña. Asimismo se crea la Biblioteca Nacional (1716) y la Academia de la Lengua Española (1713). Al finalizar el reinado de Felipe V, en la Hermandad de San Casiano, la enseñanza elemental sigue organizándose de forma gremial y los jesuitas eran los encargados de la enseñanza media hasta 1767. Mientras, en el reinado de Fernando VI, el político Marqués de la Ensenada introdujo nuevas doctrinas a través de su plan de estudios, la "Representación de 1747". Asimismo, San Fernando crea la Academia de Nobles Artes (1752), dictando un nuevo reglamento, y de igual forma se instaura la Academia de Buenas Letras en Barcelona (1751), y un año después en Sevilla (Llopis y Carrasco, 1983, p. 39; Fernández, 1968, p. 2).

Hacia 1785, Meléndez Valdés dirigió una de sus epístolas a Don Eugenio Llaguno, ministro de Gracia y Justicia:

"La española/ juventud llora, en su rudez sumida, / y llama feliz que en ella el Cielo/ grato incendió, sin pábulo se extingue. / Dale maestros que en sus tiernas almas/ formen a la virtud y al amor patrio. / ¡Ah, cuanto, cuanto bien se libra en ellas! Las casas del saber, tristes reliquias/ de la gótica edad, mal sustentadas/ en la inconstancia de las nuevas leyes, / con que en vano apoyadas titubean, / piden alta atención. Crea de nuevo/ sus venerandas aulas; nada, nada/ harás sólido en ellas, si mantienes/ una columna, un pedestal, un arco/ de esa su antigua gótica rudeza" (Cit. Redondo, 2011, p. 496).

En esta epístola se expresa la radicalidad del empeño reformador de las instituciones universitarias.

En general, la Compañía de Jesús fue atacada y expulsada de varios puntos de Europa como Portugal (1764), Francia, Nápoles (1767) y Parma (1768). Esto supuso la expulsión de autores ilustres como el literato Isla y el matemático Eximeno. En España, la Compañía fue expulsada por la Pragmática Sanción del 2 de abril de 1767, y esta expulsión pone en marcha las medidas secularizadoras. Ante esta situación, una Real Provisión de 5 de octubre manda establecer la enseñanza de primeras letras, latinidad y retórica en maestros y preceptores laicos, y paralelamente se fueron creando un centenar de centros escolares y casas de enseñanza para las niñas, en los antiguos Colegios. En 1768, estos Colegios son sustituidos por Seminarios de estudios, entre los cuales destaca el de Vergara, con la introducción del estudio de la Química. Del mismo modo, se reorganiza el Seminario de Nobles que será el modelo a seguir (Anexo 1).

Como se ha citado anteriormente, durante el reinado de Carlos III la reforma pedagógica dirigida a todos los niveles es más radical y se caracteriza por la centralización y la desamortización. Por una parte, se tiende a una enseñanza primaria obligatoria y se establecen exámenes para los aspirantes a la profesión, siendo estos preferiblemente laicos. No existe la coeducación y la "Hermandad de San Casiano" es sustituida por el Colegio Académico de Primeras Letras. Los requisitos que deben cumplir los maestros se recogen en la Provisión de 1771 (Anexo 2). El aspirante debía

mostrar en el examen su conocimiento de doctrina cristiana, capacidad para leer y escribir y poseer buenas costumbres. Una vez que el aspirante hubiera hecho el examen, este se remitía al Colegio Académico, quien decidía sobre la expedición del título. En palabras de Llopis y Carrasco (1983, p. 40), los aspirantes debían demostrar capacidad en los siguientes textos:

"En la Ordenanza sobre los libros de texto se designan los siguientes: el "Catecismo" que mande el ordinario; el "Compendio histórico de la Religión", de Pintón; el "Catecismo histórico", de Fleury; la "Historia de la nación" que determine el corregidor del partido. En 1780 se añadirían la gramática y la ortografía con los textos de la Academia; para la lectura, la "Introducción y camino de la sabiduría" de Luis Vives, y la "Cartilla" y el "Catón cristiano", sobre los cuales (los dos últimos) tenía privilegio de impresión la catedral de Valladolid".

Aparte de esto, se crearon instituciones para niñas gracias a una Cédula de 1768, y otra orden de 1783 permitió la fundación de escuelas públicas para la educación de los pobres. Las llamadas Sociedades Económicas de Amigos del País realizaron una gran labor en el campo de la cultura y educación, impulsando escuelas elementales. Estas Sociedades tenían como objetivo agrupar a los hombres con intereses comunes a favor de las innovaciones y crear escuelas para la educación del pueblo. La primera de estas Sociedades, la Vascongada, fue creada por el Conde de Peñaflorida en 1765, y posteriormente en 1776 fundó el Real Seminario Patriótico de Vergara, que se puede considerar como un centro laico (según Menéndez y Pelayo), cuyo plan de estudios contenía religión, letras clásicas, actividades artísticas, esgrima, comercio, arquitectura, agripericia y ciencias experimentales y metálicas.

Finalmente, con la expulsión de la Compañía de Jesús, en la enseñanza secundaria se crean en 1770 los Reales Estudios de San Isidro. Cuentan con un plan de estudios moderno, en el que se combinan los estudios de letras, religión, ciencia e idiomas clásicos. El profesorado seglar podía aspirar a una plaza mediante oposiciones,

aunque luego entrarían los agustinos, y por último todo estaría enfocado al jansenismo.

Respecto a la enseñanza superior, la universidad estaba dominada por los Colegios Mayores. Feijoo, en una de sus obras, expresa los problemas de la universidad por mantener estructuras y contenidos tradicionales y propone cambios en los contenidos, en los métodos de enseñanza y en la selección de los discípulos. En una línea similar, Verney, en su obra "El verdadero método de estudiar para ser útil a la República y a la Iglesia", critica la pedagogía del momento y propone cambios en el plan de estudios de la universidad. Además, se inclina por los estudios de geografía e historia, menoscambiando la filosofía y la teología escolásticas.

Ante este panorama, los ministros ilustrados de Carlos III tomaron diversas medidas y emprendieron la reforma universitaria proyectada por Macanaz, Campillo y Ensenada. La primera es la intención de las disposiciones de las Reales Cédulas de 6 de junio de 1767, 14 de marzo de 1769 y 6 de septiembre de 1770, y se basa en la centralización de los estudios universitarios, es decir, establecer un plan y régimen uniforme estando bajo la dirección e inspección de la autoridad.

En cuanto a la segunda de estas disposiciones, establecía el nombramiento de un director para cada universidad, siendo este asunto del rey. El director tenía numerosas y relevantes facultades que le permitían intervenir en la inspección de los programas y métodos de instrucción, nombramiento de catedráticos y rectores y sistema de financiación. Esto significa un intento de secularizar los estudios superiores. Según Gil Zárate, hubiera quedado establecido un sistema de centralización y uniformidad en el caso de haberse cumplido lo prevenido en la Real Cédula (Cit. Redondo, 2001, p. 497).

Pablo de Olavide se encargó de elaborar un informe "sobre el destino de los bienes" de los jesuitas (Llopis y Carrasco, 1983, p. 42). Por esta razón preparó un Plan de Estudios para la Universidad de Sevilla, el cual fue aprobado por Campomanes. En él sugería reformar la enseñanza, formar al profesorado, estatificar la universidad e independizarla del Colegio Mayor, y no conceder una educación a los frailes. Como es

bien sabido, esto tuvo como resultado la paralización de la reforma y al mismo tiempo, desde un punto de vista administrativo y organizativo, fueron surgiendo los primeros indicios de organizar un plan de estudios para todas las universidades, que no llegó a cristalizar en el Siglo de las Luces. Se siguió con la reforma de la universidad y sus dirigentes consiguieron suprimir la Teología, mejorar la Medicina e incluir el Derecho Natural y de gentes y el Nacional y las ciencias experimentales. En cuanto a los aspectos didácticos, con el Plan de Aranda (1771), se solicitan nuevos planes a todas las universidades españolas. Pero, de todas ellas, Salamanca y Valladolid no aceptaron las innovaciones con entusiasmo. Respecto a la última disposición, se proponía la creación de la figura del censor regio, que representa al rector, y tiene como función velar por la formalización de todo lo ordenado.

En el reinado de Carlos IV la acción de los ilustrados decae y, en este contexto, Godoy se convierte en el dirigente de la nueva situación. A continuación, tiene lugar la segunda fase, marcada por un carácter progresista, con la que Jovellanos prepara la reforma universitaria con la colaboración de Cabarrús y el obispo Tavira, pero que no triunfará porque acusan a estos dos últimos ilustrados a la Inquisición. Y será Caballero quien llevará a cabo esta reforma.

Estos acontecimientos surgieron a causa de la Revolución francesa. A partir de 1789 se controla el número de viajeros y emigrantes que atraviesan las fronteras españolas y se prohíbe la libre circulación de libros en francés y todos aquellos escritos que revelaran los acontecimientos de Francia. Incluso se llegó a suprimir los Seminarios y estudios de las cátedras de Derecho público, natural y de gentes.

En cuanto a la materia de enseñanza primaria, en 1791, el Colegio Académico de Primeras Letras se convierte en la Academia de Primera Educación, que queda reorganizada en 1804. Con esta Academia surgen las Escuelas Normales. Además, se introducen las escuelas pestalozzianas.

En la enseñanza superior, Caballero introduce las matemáticas, física, química e

historia natural en las Facultades de Artes. En cambio los Colegios Mayores desaparecieron al desamortizar sus bienes en 1798. En el reinado de Fernando VII se intenta recuperar estos Colegios, pero sin éxito. En 1807, Caballero elabora un plan de reforma de la universidad, que se puede considerar como el más moderno de la época. Esta reforma prosperó con la vuelta de los ilustrados al poder, concretamente con la intervención de Caballero y Urquillo. Esta reforma supuso la eliminación de once universidades, situadas en localidades pequeñas, y las demás unificaron sus planes de estudio en base al modelo de Salamanca. El plan no se puso en práctica por problemas económicos y sobre todo por la Guerra de Independencia.

Respecto a las instituciones culturales, destacan hombres como Tosca, Corachán, Exímeno, Betancourt, entre otros, al impulsar la ciencia tanto a nivel nacional como internacional. Entre estas instituciones destacan la Escuela de Veterinaria (1793), la Escuela de Ingenieros de Caminos (1803) y el Real Instituto Asturiano de Náutica y Minerología (Llopis y Carrasco, 1983, pp. 33, 39-46, 51, 53; Redondo, 2011, pp. 496-497).

4.2.3. La reforma de los seminarios conciliares

La formación del clero era importante tanto a nivel cuantitativo como cualitativo en la cultura del país, por eso fue uno de los campos donde se llevó a cabo el proceso de secularización. Este hecho también se justifica por razones políticas, culturales y prácticas. Para lograr este objetivo se aplicó la primera medida, que consiste en la Pragmática Sanción de 2 de abril de 1767. Los seminarios conciliares fueron los primeros establecimientos en los que comenzó este proceso. Estos fueron promocionados por Carlos III y Carlos IV, por su condición de patrones y protectores de la Iglesia y por razones prácticas. En muchos lugares los estudios de segunda enseñanza se fueron llenando por los seminarios conciliares, que se convirtieron en organismos públicos para seglares y para aspirantes al estado clerical. El control de los seminarios

fue fundamental para la Corona debido a su gran importancia.

Carlos III se convirtió en patrono de los seminarios después de firmar una Real Cédula el 14 de agosto de 1768. Esta cédula le permitía dictar las normas esenciales de la enseñanza de los seminarios, aprobar sus Constituciones y nombrar al rector. En 1799 renuncia a este último privilegio, dejándolo en manos de los obispos.

Sin embargo, la jerarquía eclesiástica no consideró estas medidas como una limitación de los derechos de la Iglesia en materia de educación. La intervención soberana en la formación eclesiástica fue aceptada y bien vista desde sectores del catolicismo ilustrado episcopal, por una adecuada proliferación de seminarios a través de la Corona, y porque entre esta y el clero ilustrado existían intereses comunes en lo relativo a la reforma de la enseñanza clerical. Aprovechando esta coincidencia de intereses, el Consejo de Castilla dictó nuevas medidas secularizadoras. El 22 de enero de 1786 se aprobaba una Real Cédula, por la que se establecía que los seminarios conciliares podrían convalidar sus estudios acomodando sus planes a los de las universidades aprobadas por la monarquía. En esta misma cédula no se reconocía como válidos los estudios secundarios realizados en los conventos. Esta tendencia secularizadora se extendió incluso a los estudios de teología.

Desde el punto de vista de los ilustrados y reformistas, desde la muerte de Carlos III hasta el estallido de la Guerra de la Independencia, hay una paralización en la tendencia liberal y secularizadora de la enseñanza. Esta situación crítica se refleja en el Plan de Estudios del marqués de Caballero (1807). En referencia a su intención centralista y uniformadora, seguía la corriente secularizadora, a pesar de su carácter conservador.

Durante el desencadenamiento secularizador de la Revolución francesa, los doceañistas intentaron llevar a cabo la labor de reforma educativa, mediante la traducción e incorporación de los modelos franceses, a través principalmente, de Cabarrús, Jovellanos y Quintana; este último participa en la obra de los

constitucionalistas.

Como se ha mencionado anteriormente, Jovellanos es la figura intelectual y política más eminente del siglo XVIII, debido a su actitud reformista y secularizadora, a su carácter integrador y constructivo de su obra, abierta a la innovación, aunque arraigada en la tradición cristiana de la nación.

Para Jovellanos la instrucción constituye un tema de predilección y la considera como fuente principal de la felicidad individual y de la prosperidad social. Estas premisas son tratadas en muchas de sus obras, entre las cuales destacan la "Memoria sobre educación pública", redactada en 1802, y las "Obras para un Plan General de Instrucción Pública", redactada en 1809.

Al igual que Abreu y Narganes, Jovellanos considera que el Estado, como responsable del bien general, debe promover una educación pública y definir su contenido, así como los medios necesarios de hacerla accesible a toda la población ciudadana. Además de la enseñanza pública, este acepta los centros de educación privada siempre que estén sujetos al plan de enseñanza uniforme y sometidos a la dirección del Gobierno. Estos centros estarán dirigidos preferentemente a la formación de las costumbres y hábitos cívicos y morales.

Con el planteamiento secularizador y centralista de Jovellanos los Seminarios conciliares figuran como una institución que tiene por objeto el estudio de las ciencias eclesiásticas. La Junta Eclesiástica se encargará de la organización de su plan de estudios y de su sistema interno (Redondo, 2011, p. 497-500).

En síntesis, al final de sus "Bases", Jovellanos refleja la necesidad de una enseñanza gratuita en los niveles de primero, especulativo y práctico; la aceptación de una enseñanza privada, costeada por los alumnos; y la necesidad de uniformar contenidos, métodos y textos a la doctrina elemental. También sugería la fundación de un Consejo de Instrucción Pública para promover sus mejoras en los métodos y la

doctrina de la enseñanza elemental, así como en los estudios trascendentales de las ciencias. "Con Jovellanos se cierra la etapa preparatoria del proceso de reforma y de la secularización docente" (Redondo, 2011, p. 500-501).

4.2.4. La práctica de la enseñanza

Antes de adentrarnos en la práctica de la enseñanza, vamos a recordar algunos hechos de la época. Como se ha mencionado en las páginas anteriores, la enseñanza primaria estaba mal atendida y dominada por la Hermandad de San Casiano hasta 1780. Esta Hermandad contaba con el apoyo de Felipe V, que le proporcionaba privilegios, tales como examinar a los candidatos. Sin embargo, fuera de la capital (Madrid), los docentes siguen siendo mezquinos y los contenidos de instrucción se centraban en la doctrina cristiana, lectura y escritura mecánica, las primeras operaciones matemáticas y fundamentos de urbanidad y de Historia de la Nación. Queda prohibida la coeducación y, con la incorporación del Colegio Académico de Primeras Letras, desaparece la Hermandad y se operan cambios, aunque los contenidos siguieron siendo los mismos.

En la práctica de la enseñanza hay que tener en cuenta la función de los docentes, calígrafos, los escolapios, el método de Pestalozzi y la educación de sordomudos y la educación de la mujer.

En lo que se refiere a los maestros y calígrafos, se trata de profesiones inseparables, cuyas figuras continúan con la tradición caligráfica y pendolista. Entre ellos destaca Aznar de Polanco, que fue maestro, matemático y arquitecto. Su obra "Arte nuevo de escribir por preceptos geométricos" (1719), tuvo un gran apogeo en su época. También escribió "Crisol cristiano en las dos edades primeras: infancia y puericia" (1721) y "Aritmética inferior y Geometría práctica y especulativa" (1727). En la segunda obra nos propone criterios para la enseñanza de la lectura.

En Aragón destaca Vicente Naharro por su reforma en los procedimientos pedagógicos de lectura. Escribió diversas obras, como el "Silabario", en el que propone el uso del método silábico-fónico; en el "Nuevo arte de enseñar a los niños" nos informa sobre el descuido de la enseñanza primaria y la deficiente formación del profesorado. Por último, hay que citar entre otros de sus textos el "Arte de enseñar a escribir".

También destaca Torcuato Torío de la Riva, conocido por su obra "Arte de escribir por reglas y por muestras", en la que se distingue una parte teórica y una parte práctica. En la obra recoge no sólo principios de gramática, matemáticas, cortesía y pedagogía, sino que también propone métodos de enseñanza. Tuvo un gran apogeo y el rey Carlos IV lo introdujo como libro de texto en todas las instituciones.

En el ámbito de la educación especial destacan los trabajos destinados a los sordomudos. Jacobo Rodríguez Pereira fue el primer maestro de sordomudistas en Francia y, por su excelente trabajo, fue elogiado por la Academia de Ciencias de París. También se debe mencionar a L'Epée, por la fundación de una escuela para sordos en 1771. En España destaca la obra de Hervás y Panduro, "Escuela española de sordomudos o arte para enseñarles a escribir y hablar el idioma español", que consta de contenidos históricos y educativos.

Los escolapios son los religiosos que pertenecen a las Escuelas Pías, fundadas por José Calasanz en 1597. Aportaron propuestas y métodos de enseñanza para la mejora de la educación de la época, como son los ejercicios públicos, el uso del método silábico y la "escolapia", que es un tipo de letra. En 1617, Paulo V lleva las Escuelas a Congregación tras pactar la obligación de educar a los niños, mayormente a los necesitados. Con la aprobación de la Congregación, se crean diversos centros en Centroeuropa e Italia. Después de la muerte de Gregorio XV tuvieron que enfrentarse a los maestros de Madrid que se opusieron a su establecimiento y expansión en la Corte. La obra más representante es la de P. Felipe Scí de San Miguel: "Método uniforme para las Escuelas Pías".

A principios del siglo XIX, Francisco Woitel introduce en España el pestalozzianismo, que es un método de enseñanza creado por Johann Heinrich Pestalozzi. Con su famoso método afirma que el plan para la enseñanza debe adaptarse al desarrollo de la capacidad intelectual del niño en cada una de las etapas de su vida.

En 1805 se crea la primera escuela pestalozziana en Tarragona y luego se construye otra en Santander. Godoy estaba interesado por las novedades sobre el material didáctico divulgado por Europa y consiguió información a través de las embajadas acreditadas en Madrid. Francisco Amorós informó a Godoy sobre las ventajas del método de Pestalozzi, que fue aprobado con la fundación del "Real Instituto Militar Pestalozziano", en 1806. Sin embargo, en 1808 queda cerrado por diversos sucesos históricos. Se trata de una institución educativa española con la que la educación física queda establecida como materia obligatoria. Esta institución dispone de un reglamento que establece una serie de normas para admitir a los hijos de los soldados menores de 16 años, a los observadores que quieran informarse sobre el método, para impartir clases por la mañana, para organizar actividades extraescolares y para realizar exámenes públicos, entre otras. Una de las figuras que destacan en el pestalozzianismo es Francisco Amorós, coronel del ejército y afrancesado. Es conocida por la creación de la gimnasia con nuevos aparatos y por la reforma de la gimnasia militar. Entre sus obras encontramos "Manual de educación física, gimnástica y moral" y "Memoria sobre el sistema pestalozziano" (Llopis y Carrasco, 1983, pp. 65-68).

4.2.5. La educación de la mujer

En lo que concierne a la educación femenina, existen críticas y testimonios que expresan la deficiente formación de la mujer, como en el teatro de Moratín. Autores como Fenelón, Rousseau, Olavide, Hervás, Jovellanos, Moratín y Josefa Amar defienden la educación de la mujer por varias razones. Fenelón y Rousseau coincidían en la idea de instruir a la mujer según los intereses de los hombres. En cambio, Olavide

expresa la necesidad de introducirlas en diversos talleres de artesanía y telar. El deseo de buscar la felicidad de la sociedad permitió la posposición de los planteamientos místicos y ascéticos de siglos anteriores. Hervás justifica la instrucción de la mujer por ser la primera educadora de sus hijos y por convivir en una sociedad en la que existen hombres. Jovellanos defiende las escuelas gratuitas y considera importante enseñar a las niñas contenidos religiosos, primeras letras y tareas domésticas. Según Benito Feijoo, existen diferencias en cuanto a la educación que reciben los hombres y las mujeres. Defiende el derecho de la mujer para recibir una educación histórica y sociológica, ya que su capacidad intelectual beneficia a la nación. Como podemos ver, el Estado empezó a preocuparse por la educación de la mujer para adquirir madurez y conocimiento a nivel matrimonial, alarmado por el descenso del número de matrimonios, y como consecuencia del número de hijos, lo cual podría acarrear problemas económicos.

Además existen disposiciones que favorecen la educación de las niñas. A nivel elemental, en la Provisión de 1771 se establecen las condiciones que permiten a las maestras acceder a la profesión. Esto permitió también la fundación de numerosas escuelas.

En la enseñanza media, encontramos los preceptores, que son los docentes encargados de instruir a la clase alta, como es el caso del literato Antonio de Almarza, que se ocupó de la educación de M.ª Isidra de Guzmán y La Cerda, hija del conde de Oñante, que destacó por manejar diversos idiomas (latín, griego, francés, español e italiano), y conocimientos filosóficos y matemáticos. Fue la primera mujer que ostentó el título de doctora en Filosofía y Humanidades en la Universidad de Alcalá, y fue admitida en la Academia Española. Finalmente, murió en 1803 después de haberle otorgado la enseñanza de retórica.

Mujeres como la marquesa de San Millán, Tolosa y la reina Bárbara de Braganza, fundaron instituciones y escribieron tratados sobre la educación femenina. Otros grupos de mujeres de la aristocracia, algunas próximas a las clases dirigentes,

como la duquesa de Osuna, participaron de forma activa y colaboraron en las actividades propuestas por las sociedades económicas y fomentaron la enseñanza elemental y artesanal. Todo ello para ensalzar la imagen de la mujer. Estas sociedades admitían la participación de las mujeres después de que Carlos III aprobara su admisión en las academias y sociedades económicas. No obstante, Cabarrús no estaba de acuerdo con este decreto, ya que las consideraba incapaces para desenvolverse en una sociedad sometida a leyes y normas. Nipho mantiene una postura similar a la de Cabarrús, acogidos ambos a la tradicional supremacía del género masculino. Sin embargo, Jovellanos es partidario de este decreto y valora las virtudes de las mujeres, aunque no cree que estas puedan acceder al trabajo; por ello desaprobó la fundación de su propia junta, independiente de la sociedad. Pero mostró poco acierto en lo relativo al mundo laboral, dado que, por poner un ejemplo, podríamos citar a María Reguera, que dio un discurso sobre la educación popular.

Josefa Amar y Borbón nació en Zaragoza y su padre era el médico del rey Fernando VI. Es una de las figuras más relevantes por representar la educación femenina española, al tener estudios de humanidades y científicos. Es la mujer de un abogado, y a su vez miembro de las Sociedades Económicas de Zaragoza, Madrid y de la Médica de Barcelona. Al igual que Cabarrús, era partidaria de la educación y admisión de la mujer en las instituciones, en beneficio del progreso de la nación. Incluso llegó a mostrar una actitud radical al argumentar su teoría acerca de la igualdad de ambos性 ante la enseñanza. Todo ello lo transmitió a través de su "Discurso en defensa del talento de las mujeres y de su aptitud para el gobierno y otros cargos en que se emplean los hombres" (1786). Pero pretendía extender el estudio únicamente a unas cuantas mujeres. Realizó una de las traducciones más conocidas: "Ensayo apologético", escrito por el eclesiástico Llampillas. Una de sus obras más célebres es el "Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres", compuesta por un prólogo de cuarenta páginas, en la que se pueden distinguir dos partes. En esta obra expresa la importancia de la educación de la mujer y defiende los derechos y deberes únicamente de la burguesía, ya que sería un perjuicio si todas se dedicaran a estudiar. En la primera parte del libro hace referencia a la educación física y a la crianza natural de los hijos

(influencia de Locke), y en la segunda trata sobre la educación religiosa, moral, costumbres y respeto hacia los padres. Al final de la obra menciona a relevantes autores españoles, elogia sobre todo a Fenelón y Locke, y recomienda el aprendizaje de idiomas modernos. Coincide con Nipho al responsabilizar a los padres por la educación de sus hijos. También considera importante explicar el motivo de sus actos mediante el castigo. En síntesis, su propuesta educativa se basa en los estudios de lectura, escritura, gramática, matemáticas, idiomas clásicos y modernos, entre otros. A diferencia de Josefa Amar, Campomanes no valora la capacidad intelectual de las mujeres, simplemente aspira a que se conviertan en buenas administradoras del hogar.

En el siglo XVIII existían escasos centros para la educación de la mujer y no será hasta el siglo XIX cuando se consiga fundar suficientes escuelas públicas y femeninas. La mayoría de las ciudades no podían subvencionar dos centros de enseñanza paralela y este panorama se originó porque la Hermandad de San Casiano prohibía la educación mixta. Y se logró afrontar esta situación, durante el reinado de Carlos III, gracias a la promulgación de una Real Cédula del 11 de junio de 1783, que permitió la fundación de escuelas para niñas. La creación de escuelas y sociedades caritativas se originó en los distritos de la Diputación de Caridad a finales de los setenta. También se fundaron las Escuelas Patrióticas destinadas exclusivamente a la enseñanza de las niñas. Una de las instituciones culturales más representativas es la Junta de Damas de Honor y Mérito, que desempeñó un gran papel a la hora de promover la educación. También encontramos colegios religiosos como los de las Terciarias Dominicas y Carmelitas, así como escuelas gratuitas e internados como los prelados Lorenzana y de Valencia. Una prueba que nos muestra el descuido por la formación de la mujer es una encuesta que fue elaborada por la Junta de Damas de la Sociedad Económica Matritense, en 1795, divulgada entre las mujeres (Anexo 3).

Vistos los hechos mencionados, se pueden observar diferencias en la formación de los niños y niñas. Los niños se dedicaban al estudio de la lectura, escritura, contabilidad y gramática, mientras que los contenidos de las niñas estaban basados en principios religiosos tradicionales, morales, de higiene y labores domésticas. En

definitiva, una educación basada en los problemas matrimoniales, el cuidado de la educación física y psíquica del marido y de los hijos. Aquellas niñas que querían aprender a leer y escribir, también podían ser instruidas por su maestra. No obstante, al aproximarnos a 1797, ya se empieza a considerar la necesidad de instruir a las niñas al igual que a los niños. Para ello, en las pruebas se exige a las maestras mostrar sus competencias y habilidades. De esta manera la educación de la niña se amplía con el aprendizaje de la lectura, aparte de aprender la religión y un oficio (Fernández, 1968, pp. 27-30; Llopis y Carrasco, 1983, pp. 68-70; Ortega, 1988, pp. 310-325).

5. LA ILUSTRACIÓN ARAGONESA

El inicio del reinado de Felipe V supone el fin de las instituciones forales aragonesas, quedando Aragón sometido a las leyes castellanas, que ahora regirán en toda España. El reino vio crecer su población a lo largo del siglo, alcanzando los 650.000 habitantes a finales de la centuria. Paralelamente, se realiza una redistribución provincial, concentrándose cada vez más la población en Zaragoza, mientras Huesca y Teruel pierden peso relativo. En esta época, aumentan las preocupaciones sobre las epidemias y los abortos, a pesar de la mejora sanitaria. En 1797, Aragón ocupa el segundo lugar por su riqueza global. En cuanto a su economía, se basa en la agricultura, que destaca por un alto porcentaje de propietarios que se dedican a trabajar la tierra y por las adecuadas condiciones de los arrendatarios, aunque persisten los "señoríos y los patronatos eclesiásticos y nobles" (Fernández, 1968, p. 22). Teniendo en cuenta la geografía de estas tierras, en el campo abundan los cultivos de cereales, olivo, frutas, vino, azafrán, seda y lana. En algunas zonas hay yacimientos mineros de hierro y de carbón, principalmente.

Respecto al comercio, en 1776 se crea la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, que se distingue por su profunda actividad, tanto en el campo de las artes como de las ciencias. En 1781, Arteta de Monteseguro difunde "Disertación sobre

el aprecio de las artes prácticas" y, en 1798, Asso publica "Historia de la Economía Política de Aragón". Además en esta época crece la población urbana y se construyen edificios civiles y religiosos, así como obras arquitectónicas notables, como la Basílica del Pilar.

Con relación a los ilustrados aragoneses, han ejercido sus funciones en diversos campos, como la Corte, la Iglesia y la medicina. Entre ellos destaca el conde de Aranda, un célebre militar, presidente del Consejo de Castilla y luego embajador en París. Tiene relaciones con las diferentes figuras de la Sociedad Económica y la mayoría de los ilustrados. Los Pignatelli, familia representativa de la ilustración aragonesa, son sus primos y sus mejores amigos son Roda y Azara.

Roda es el ministro de Gracia y Justicia y destaca por su gran reforma educativa y por su pasión lectora. Azara es un político, embajador en Roma y editor de los clásicos. Este último ilustrado considera el gran poder del Estado por encima de la Iglesia.

Otra figura importante es Goya, que vivió en Zaragoza y luego se marchó a Madrid, donde coincide con el conde de Aranda. Fue discípulo del pintor Luzán y estudió en los Escolapios. En toda su obra se evidencia su "aragonesismo" y pintó obras en diversas capillas e iglesias. Además de estos ilustrados, hay que destacar al general Ricardo, los duques de Híjar, el conde de Sástago, Félix Latassa y Asso.

En cuanto a los pedagogos aragoneses, encontramos a Andrés Piquer, Francisco Mariano Nipho y Josefa Amar y Borbón, que se ocuparon de los asuntos educativos, de la recopilación, traducción y difusión de textos. Además se preocupaban por la educación de la mujer y todos ellos coinciden en el deseo de introducir nuevos métodos de enseñanza. Asimismo surge la idea de tener en cuenta al niño y su desarrollo.

Andrés Piquer es el médico de Fernando VI y Carlos III y se le considera como el gran humanista y filósofo de la Ilustración. Recopila el saber tradicional,

actualizándolo con la nueva filosofía e informa sobre los problemas educativos y las ideas pedagógicas. La "Lógica y la filosofía moral para la juventud española" es una de sus obras, en la que se concentra en los temas educativos, defendiendo una educación permanente, moral, psicológica, experimental y basada en el juego. También propone excursiones y rechaza el dogmatismo escolar. Sin embargo, todo su proyecto está enfocado a minorías aristocráticas, ya que considera la enseñanza pública como caridad.

Por otra parte, encontramos a Nipho, que destaca como redactor, traductor, adaptador y resumidor de varias obras didácticas. Considera la importancia de educar al niño desde su infancia y da una gran responsabilidad a los padres, que deben velar por la educación de sus hijos. Entre sus obras destaca el "Curso de leer y escribir", en el que propone métodos intuitivos para el aprendizaje de la lectura y la escritura. Para él, el aprendizaje de las sílabas prima sobre el deletreo.

Además de estas tres figuras, es interesante mencionar a la ilustre zaragozana Josefa Amar y Borbón, al P. Cayetano Ramo, que escribió el "Catecismo", a P. Rubio, P. Traggia y algunos jesuitas como Ximénez y Millás.

Respecto a las instituciones educativas, en primer lugar encontramos la iglesia católica, que desempeña un gran papel, su influencia se evidencia en todos los aspectos culturales, artísticos y sobre todo económicos, debido a la existencia del numeroso clero patrimonial. En síntesis, se puede decir que el desarrollo regional se vio impulsado por la iglesia, cuyos patriarcas impulsaron el progreso educativo y económico.

Destaca la diócesis de Teruel, donde, en 1788, el obispo don Roque Martín Marino manda una circular a todos los párrocos que forman parte de esta diócesis y les pregunta "en qué estado se halla la educación de niños y niñas del pueblo, si hay maestros en la actualidad, y si no los hay, qué medios podría haber para ello" (Fernández, 1968, p. 33). A esta pregunta llegan numerosas respuestas, correspondientes a 72 pueblos, y también se informa sobre el estado de la educación femenina en Teruel capital. Además, en estos informes se comentaron los problemas de la situación escolar,

por la insuficiencia de recursos económicos, las dificultades de asistencia y el caciquismo.

De manera que se crean once magisterios de niños y cincuenta y cinco de niñas. En Teruel, el maestro solía ser un sacristán, un conocido del pueblo o un anciano que se ocupaba de la enseñanza y de otros cargos, debido a sus escasas ganancias, que muchas veces eran incrementadas por el obispo. Para ejercer la profesión se requiere saber la doctrina cristiana, leer, escribir y contar. En el caso de la maestra, esta solía ser una viuda o la mujer del maestro. Tiene un salario inferior al del maestro y, además, se le exige enseñar las labores domésticas. Muchas veces, en los pueblos, había problemas para encontrar a una persona debido a las condiciones exigidas. Hay que destacar en ese período el pueblo de Cella, por disponer de dos maestras privadas, cuando pocas familias podían permitírselo (Fernández, 1968, pp. 33-34; Fernández, 1973, pp. 113-116).

Con relación a los centros benéficos, fueron unas instituciones muy importantes en el siglo XVIII por su filantropismo y labor pedagógica y asistencial. En Zaragoza encontramos los hospitales de Nuestra Señora de Gracia, de la Misericordia, el de Huérfanos, la Junta de Caridad y la Casa de Misericordia, entre otros. Los hospitales constituían un refugio para los huérfanos e incluseros.

Para la formación sacerdotal y religiosa se crean nuevos seminarios conciliares, dirigidos por el real patronato, donde se intenta formar al clero secular a favor del progreso. Los seminarios disponen de mejores medios materiales y humanos que la Universidad, con la que compiten al impartir estudios de Filosofía y Teología. Estos estudios, en 1790, se pueden convalidar tras ser aprobada la petición de Lezo por el rey. Dos años más tarde también se aplica a los estudios de Cánones.

Es importante hacer referencia a la Congregación de Presbíteros Seculares Misioneros (1712), que tenían como finalidad promover la fundación de seminarios. También se funda el Seminario Sacerdotal de San Carlos, para enseñar moral y ética a

los eclesiásticos. Y en lo tocante a las órdenes religiosas, encontramos alrededor de treinta conventos masculinos en Zaragoza. También los Dominicos, Jesuitas, Escolapios, Carmelitas y Franciscanos exhiben instituciones y actividades para los estudiantes.

Los jesuitas y los escolapios llevaron a cabo una importante labor. Los jesuitas disponían de buenos colegios de Humanidades, despuntando los de Zaragoza, Huesca, Tarazona y Teruel; antes de su expulsión la provincia estaba formada por 639 individuos. Los escolapios cuentan con diecisiete colegios en toda España, llevan una profunda actividad pedagógica y hacia 1753 dividen el territorio en tres provincias (Aragón, Castilla y Cataluña). Asimismo se oponen contra los privilegios gremiales de los jesuitas.

Las Escuelas Pías tuvieron un gran auge y más tarde se les concedió una escuela pública de la ciudad, para legalizar su posición frente a las protestas de los docentes laicos. Posteriormente, fundan un colegio e iglesia con la ayuda de Crespo de Agüero. Además cuentan con el reconocimiento de la Real Audiencia, que informa al Consejo Real sobre el uso de procedimientos útiles y la atracción de estudiantes, militares e hidalgos seglares. También se les concede la enseñanza de Gramática, que creó mucha polémica al ser un acaparamiento de los jesuitas. En consecuencia, Fernando VI prohíbe a los escolapios la enseñanza de gramática en 1747; no obstante este decreto quedó suprimido en el reinado de Carlos III.

En cuanto a las instituciones religiosas femeninas, está la Compañía de María, también conocida como "La Enseñanza". Es un convento a la vez que colegio, que fue fundado en 1744, en Zaragoza. En 1745 se establecen sus constituciones, muy importantes para la enseñanza de la mujer. En este documento se mencionan las funciones de las religiosas, que se han formado en base a la humildad y la obediencia. Además incorpora un reglamento para las jóvenes encomendadas. A finales de siglo, se aprecia el aumento del número de niñas que acuden a dicha institución. Otros institutos religiosos femeninos son las Dominicas de Huesca y Zaragoza. Las de Huesca empiezan

a impartir la enseñanza en 1766, cuando Sánchez Sardinero construye una casa destinada a la educación de los necesitados. Las de Zaragoza reestructuran sus reglamentos y crean centros públicos gratuitos.

Las tres órdenes religiosas tienen en común o coinciden en la fundación de instituciones femeninas para la formación de las mujeres. Sus constituciones son de carácter clasista y la formación de la mujer se basa en la enseñanza religiosa, moral, labores domésticas y finalmente una educación cultural.

Las escuelas seglares surgen por la necesidad de enseñar las primeras letras. En general, en esta época existen suficientes instituciones de enseñanza para la población. También existen testimonios que revelan la existencia de escuelas de gramática y de primeras letras en diversos espacios rurales como Tarazona, Monzón, Alcañiz...

En el ámbito universitario, y en el de los Colegios Mayores, la Universidad de Huesca posee una economía equilibrada, debido a sus privilegios, que les eximen de ciertos cargos y penas en determinadas circunstancias. Asimismo convalidan sus grados con otras universidades, como las de Bolonia, Valencia, Zaragoza y París. En cambio, la Universidad de Zaragoza posee problemas económicos, y el creciente número de alumnos lleva a ampliar la institución con la fundación de la cátedra de Filosofía Moral (1785) y la de Física Experimental (1789). Las necesidades de la Iglesia y los derechos forales son cubiertas por las facultades de Teología y Derecho. En cuanto a los Colegios Mayores, en 1769 existen siete religiosos y cinco laicos. Estos últimos desaparecen durante la reforma de 1771.

El 15 de marzo de 1776 se fundó la Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País en Zaragoza, bajo la dirección de un colectivo, entre ellos hay que señalar al marqués de Ayerbe y Hernández P. de Larrea. El director de esta sociedad es el conde de Sástago y su censor es Ramón Pignatelli. Esta sociedad impulsó la fundación de distintas cátedras e instituciones elementales. En cuanto a las cátedras, fundó la de Agricultura (1778) y la Escuela de Matemáticas, que promueve estudios modernos de

ingeniería. También la Escuela de Dibujo (1785), que luego se convierte en la Real Academia de Bellas Artes, y al mismo tiempo fomenta el estudio de Ciencias Naturales. Simultáneamente, fundó una Junta de Escuelas, construyó seis escuelas de varones en Zaragoza y dos en las afueras, todas ellas controladas por instituciones prestigiosas (Fernández, 1968, pp. 34-51).

6. CONCLUSIONES

A lo largo del desarrollo de este trabajo se ha realizado un recorrido por la educación en el siglo XVIII, adornado de acontecimientos e importantes sucesos, pasando por la recopilación de documentos de diversos autores, donde podemos observar la coexistencia de varias designaciones para el término Ilustración, como son "Iluminismo", "Enciclopedismo" y "Siglo de las Luces". Se trata de un movimiento cultural que se caracterizó principalmente por una pluralidad religiosa. Nos hemos convertido en espectadores de la hazaña de un movimiento que tuvo influencias en aspectos tanto políticos, como económicos y sociales, y cuyo proceso de secularización en la cultura y educación condujo a la decadencia del Antiguo Régimen y al inicio de la Revolución francesa. Este período provocó un cambio trascendental en el campo de la educación y la enseñanza. Y con el cambio brotan preocupaciones nuevas relacionadas con la educación. Con todo, la educación, junto con la ciencia, llegan a ser consideradas como el medio idóneo para conseguir la felicidad y prosperidad del pueblo. Llegados a este punto, ya no se preocupan únicamente por la formación del hombre, sino que también se tiene en cuenta a la mujer, incluso varios autores empiezan a evaluar las características y el desarrollo de los niños durante su proceso de aprendizaje.

Con el fin de fomentar la formación de las mujeres, se fundaron varias instituciones destinadas a la enseñanza de un oficio y el cuidado del marido y los hijos. Asimismo, surge la necesidad de introducir y modificar los métodos y contenidos de enseñanza en todos los niveles educativos, en un intento de fundamentar todos los

aspectos sociales en un naturalismo racionalista, es decir, el poder descartar las creencias supersticiosas y basarse en la razón humana.

Desde el punto de vista religioso, abreviaremos diciendo que la Ilustración es el deísmo, donde se admite la existencia de Dios como el único creador del universo, pero se niega su intervención en la sociedad humana. Para el mundo de las artes, acortaremos concretando que tras el rococó, este movimiento es un prototipo neoclasicista. En el ámbito sociológico, el Siglo de las Luces fue sostenido y mantenido por la mayor parte de la aristocracia, los grandes intelectuales, la burguesía, e incluso el alto clero, que tenía una mente visiblemente abierta hacia la innovación.

En la esfera política, destaca el despotismo ilustrado, contemporáneo del regalismo, el cual sirvió a los soberanos para poder controlar la Iglesia e incluso imponerle regalías.

Por último, en el ámbito educativo, los ilustrados llevaron a cabo planes y reformas en todos los niveles de enseñanza. Además crearon instituciones y seminarios y aumentaron el número de las Sociedades de Amigos del País, que fomentaron las actividades económicas y difundieron las ideas ilustradas.

En resumen, queda por añadir que el conjunto de los hechos y documentos recopilados, nos demuestran la preocupación por la educación a lo largo del siglo XVIII. Si nos atreviéramos a realizar un contraste entre la sociedad del siglo XVIII y la de hoy en día, veríamos la gran evolución que ha desarrollado el ser humano, y no nos equivocaríamos en absoluto si afirmáramos que en parte se debe a la educación, que ha conseguido formar a personas, tanto en sus capacidades intelectuales, como sociales y emocionales. Hoy asistimos a un proceso encaminado a la educación de valores, la forma de convivir en la sociedad y la propia concienciación cultural y moral. Y no podemos olvidar que en el Siglo de las Luces el docente era la persona que lo sabía todo y se encargaba de transmitir todos los conocimientos, mientras que el discípulo era un agente pasivo, que adquiría los conocimientos sin poder cuestionarlos. Paralelamente, la

educación de la mujer estaba descuidada y no se consideraba su importancia, y fue más tarde cuando entendieron su relevancia para el progreso de la nación y empezaron a fundar instituciones femeninas.

Para finalizar este trabajo, voy a hacer referencia a las dificultades presentadas. A la hora de abordar este trabajo, he tenido a mi alcance una gran variedad de referencias bibliográficas, desde revistas y libros hasta páginas web.

En un principio tracé un índice diferente al último y definitivo, que incluía subapartados, en el apartado de la Ilustración en España, sobre las funciones de los principales agentes que intervienen en la educación, que son el docente y el discípulo, además de los objetivos de la educación, los métodos y los recursos didácticos. Sin embargo, después de leer varias obras no encontré en ninguna de ellas contenidos específicos sobre dichos subapartados. Eso sí, había planes y proyectos propuestos por diferentes figuras ilustradas. De manera que tuve que unificarlos en un sólo subapartado.

También pensaba que iba a encontrar gran información acerca de Teruel. Lo más interesante fue el papel de la diócesis, y lo demás era escasa información sobre los maestros y maestras en los pueblos de esta provincia, así como asuntos sobre los requisitos de admisión y salario. La información dada en el apartado de Aragón viene a calcar los mismos acontecimientos ocurridos en la propia España.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Fernández, E. (1968). La ilustración aragonesa y la educación. *Teruel*, 40, 2-51.
- Fernández, E. (1973). La ilustración aragonesa: Una obsesión pedagógica. *Teruel*, 40, 113-128.
- Llopis, J. y Carrasco, M.ª (1983). *Ilustración y Educación en la España del s. XVIII*. Valencia: Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B.
- Mestre, A. (1993). *La Ilustración*. España: Síntesis.
- Nava, M. (1992). *La Educación en la Europa Moderna*. Madrid: Síntesis.
- Negrín, O. (2004a). Francisco Cabarrús. En O. Negrín (coord). *Historia de la educación en España. Autores. Textos y documentos* (pp. 193-200). Madrid: UNED.
- Negrín, O. (2004b). Gaspar Melchor de Jovellanos. En O. Negrín (coord). *Historia de la educación en España. Autores. Textos y documentos* (pp. 175-184). Madrid: UNED.
- Negrín, O. (2004c). Pedro Rodríguez de Campomanes. En O. Negrín (coord). *Historia de la educación en España. Autores. Textos y documentos* (pp. 141-149). Madrid: UNED.
- Ortega López, M. (1988). La educación de la mujer en la Ilustración española. *Revista de Educación* (Número extraordinario), 303-325.
- Porto, A. (2004). Benito Jerónimo Feijoo y Montenegro. En O. Negrín (coord). *Historia de la educación en España. Autores. Textos y documentos* (pp. 121-127). Madrid: UNED.
- Redondo, E. (2001). La educación del siglo XVIII. En E. Redondo. *Introducción a la Historia de la Educación* (pp. 467-519). Madrid: Ariel.

7.1. Webs

ARTEHISTORIA.jcyl. Recuperado de:

<http://www.artehistoria.jcyl.es/v2/personajes/6373.htm>

ARTEHISTORIA.jcyl. Recuperado de:

<http://www.artehistoria.jcyl.es/v2/personajes/6333.htm>

Azorín, D. y Feliu, E. (1985-1986). *Un manuscrito olvidado de D. Gregorio Mayans y Siscar: "EL ABECÉ ESPAÑOL"* [versión electrónica]. Recuperado de: http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/6647/1/ELUA_03_11.pdf pp. 269-275.

Biblioteca Valenciana. DIGITAL. Recuperado de:

[http://bv2.gva.es/es/estaticos/contenido.cmd?
pagina=estaticos/mayans/mayans_introduccion](http://bv2.gva.es/es/estaticos/contenido.cmd?pagina=estaticos/mayans/mayans_introduccion)

Biografías y Vidas. Recuperado de:

<http://www.biografiasyvidas.com/biografia/v/voltaire.htm>

Locke, J. (1986). *Pensamientos sobre la educación* [versión electrónica]. Madrid: Akal.

Recuperado de: http://books.google.es/books?id=H7chN8eCQfAC&printsec=frontcover&hl=es&cd=1&source=gbs_ViewAPI&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false, pp.12-17.

Reale, G. y Antisieri, D. La Ilustración en Francia. En Reale, G. y Antisieri, D. *La Ilustración. Historia del Pensamiento Filosófico y Científico* [versión electrónica]. Recuperado de: http://www.olimon.org/uan/reale_ilustracion.pdf, pp. 21-66.

Wikipedia.org. Recuperado de: http://es.wikipedia.org/wiki/Jean-Jacques_Rousseau

Wikipedia.org. Recuperado de: <http://es.wikipedia.org/wiki/Ilustraci%C3%B3n>

ANEXOS

Anexo 1

Real Cédula de 1768 prohibiendo la “escuela jesuítica”

"Vistos en mi Consejo pleno los expedientes sobre supresión de cátedras y escuela de los Reguladores expulsos de la compañía, y prohibición política de las "Doctrinas prácticas", del P. Pedro de Calatayud, "Suma moral" del P. Hermano de Busembaun, dedicatoria que puso el P. Alvaro Cienfuegos en su obra intitulada "Enigma Theologicum", y otros que se hallaban formalizados, me hizo presente su parecer; y conformándome con él, se acordó expedir esta mi Cédula, por la cual mando se extingan en todas las Universidades y Estudios de estos mis Reynos las cátedras de la "Escuela" llamada "Jesuítica", y que no se use de los autores de ella para la enseñanza. Y en su consecuencia encargo á los M. RR. Arzobispos, RR. Obispos, Superiores de todas las Ordenes y Regulares, Mendicantes y Monacales, y demás Prelados y Jueces eclesiásticos de estos mis Reynos, que observen esta mi Real resolución como en ella se contiene, sin permitir, que con ningún pretexto se contravenga á ella en manera alguna en los Seminarios y Estudios que están á su cargo. Y mando á los de mi Consejo, Presidente y Oidores de las mis Audiencias y Chancillería, Alcaldes de mi Casa y Corte, y demás Jueces y Justicias, Universidades, Rectores, Cancelarios, Catedráticos, Maestros, profesores y estudiantes de estas, y demás á quienes corresponda, guarden, cumplan y ejecuten la ciatda mi Real resolución, y la hagan guardar en todo y por todo, dando para ello las providencias que se requieran. Y para su más firme y puntual observancia, mando igualmente, que los profesores, al tiempo de recibir cualquier grado de Teología, juren cumplir lo mandado en esta mi Cédula; y lo mismo ejecuten los Maestros Lectores ó Catedráticos al tiempo de entrar á enseñar en las Universidades ó estudios privados" (Llopis y Carrasco, 1983, p. 110).

Anexo 2

Provisión de 1771 sobre maestros

" Don Carlos, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las islas Canarias, de las islas Orientales y Occidentales, Islas y Tierra Firme del Mar Océano, Archiduque de Austria, duque de Borgoña, de Brabante y de Milán, conde de Hapsburgo, de Flandes, Tirol, conde de Barcelona, señor de Bizcaya y Molina, etc.

"A todos los Corregidores, Asistentes, Gobernadores, Alcaldes Mayores y ordinarios y demás Jueces, Justicias, Ministros y personas de todas las Ciudades, Villas y Lugares de estos nuestros Reynos, así de Realengo como de señorío, órdenes y Abadengo á quienes principal ó incidentalmente toca, ó tocar puede, lo contenido en esta nuestra carta salud, y gracia.

"Sabed: Que teniendo presente al nuestro Consejo que la educación de la Juventud por los Maestros de primeras letras es uno y aún más principal ramo de la policía y buen gobierno del Estado, pues de dar la mejor instrucción á la infancia podrá experimentar la causa pública el mayor beneficio proporcionándose los hombres desde aquella edad no sólo para hacer progresos en las ciencias y arte, sino para mejorar las costumbres. Deseando, pues, conseguir este saludable objeto: y siendo preciso por ello, que recaiga el Magisterio en personas aptas que enseñen a los niños además de las primeras letras, la

"Doctrina Cristiana y rudimentos de nuestra Religión, para formar en aquella edad dócil, que todo se imprime, las buenas inclinaciones, infundirles el respeto que corresponde á la Potestad real y á sus padres y mayores, tomando en ella el espíritu de buenos ciudadanos y apropósito para la Sociedad; y teniendo así mismo presente lo que en este asunto apedido el procurador general del Reyno y lo es por nuestros fiscales, por auto que proveyeron en doce de este mes, entre otras cosas se acordó expedir esta nuestra carta; por lo cual mandamos que desde ahora en adelante los que hayan de ser

admitidos para Maestros de primeras Letras han de estar asistidos de los requisitos y circunstancias siguientes:

"1º Tendrán precisión de presentar ante el corregidor o Alcalde Mayor de la Cabeza de Partido de su territorio y comisarios que nombrase su Ayuntamiento atestación auténtica del ordinario Eclesiástico de haber sido examinados y aprobados de Doctrina Cristiana.

"2º. También presentarán á más información de tres testigos con citación del síndico pensionero ante la Justicia del lugar de su domicilio, de su vida, costumbres y limpieza de sangre, á cuya continuación informará la Justicia sobre la certeza de estas calidades.

"3º. Estando corrientes estos documentos, uno ó dos comisarios del Ayuntamiento con asistencias de dos Examinadores ó veedores le examinarán por ante Escribano sobre la pericia de leer, escribir, contar, haciéndole escribir á su presencia muestras de diferentes letras, y estender ejemplares de las cinco reglas de cuentas como está prevenido.

"4º. Con testimonio en breve relación de haberle hallado habil los Examinadores, y de haberle cumplido las demás diligencias (quedando las originales en el Archivo del Ayuntamiento) se ocurrirá con el citado testimonio y con las muestras de lo escrito y cuentas á la Hermandad de San Casiano de esta Corte, ahora Real Colegio Académico de Primeras Letras, para que aprueben estas, y presentándose todo en el nuestro Consejo, se despache el título correspondiente.

"5º. Por el acto del Examen no se llevará al pretendiente derechos algunos, excepto los del Escribano por el testimonio, que regulará la Justicia, con tal que no excedan de veinte reales.

"6º. Los que tengan estas calidades, y no otros lugares, gozarán de los privilegios concedidos en la Real Cédula expedida de 13 de julio de 1758.

"7º. No se prohibirá á los Maestros actuales la enseñanza, con tal que hayan sido examinados de Doctrina por el Ordinario, y de su pericia en el Arte por el Comisario y veedores nombrados por el Ayuntamiento, precedidos informes de su vida y costumbres.

"8º. A las Maestras de Niñas, para permitirles la enseñanza deberá preceder el informe de vida y costumbres; exámen de Doctrina por persona que deute el Ordinario,

y licencia de la Justicia, oído el Síndico personero sobre las diligencias previas.

"9º. Ni los maestros, ni las Maestras podrán enseñar Niños de ambos sexos, de modo que las Maestras admitan sólo Niñas, y los Maestros varones en sus Escuelas Públicas.

"10º. ¿Y para que se consiga el fin propuesto, á lo que contribuye mucho la elección de los Libros en que los Niños empiezan á leer, que habiendo sido hasta aquí de fábulas frías, Historias mal formadas, ó devociones indiscretas, sin lenguage puro, ni máximas sólidas, con las que deprava el gusto de los mismos Niños, y se acostumbran á locuciones impropias, á credulidades nocivas, y á muchos vicios transcen- dentales de toda la vida, especialmente en los que no adelantan ó mejoran su educación con otros estudios; mandamos, que en las Escuelas se enseñe, además del pequeño y fundamental Catecismo, que señale el Ordinario de la Diócesis, por el Compendio Histórico de la Religión de Pintón, el Catecismo Histórico de Fleury y algún compendio de la Historia de la Nación, que señalen respectivamente los Corregidores de las Cabezas de Partido, con acuerdo ó dictamen de personas instruídas, y con atención á las Obras de esta última especie, de que facilmente se puedan surtir las Escuelas del mismo Partido, en que se interesará la curiosidad de los Niños, y no, recibirán el fastidio, é ideas que causan en la tierna edad otros géneros de Obras.

"Todo lo cual hareis que se observe, guarde, cumpla y ejecute dando para ello las órdenes y providencias correspondientes, celando y vigilando de que no se contrabenga á su tenor por lo mucho que interesa la Religión y el bien del Estado que así es nuestra voluntad, y que al traslado impreso de esta nuestra causa firmada de D. Antonio Mañí Salazar nuestro señor cobrador de resultas y Escribano de Cámara más antiguo y de Gobierno de nuestro Consejo, se le dé la misma fé y crédito que á su original. Dada en Madrid á 11 de Julio de 1771.

-El Conde de Aranda- (Llopis y Carrasco, 1983, pp. 107-109).

Anexo 3

Encuesta elaborada por la Junta de Damas de la Sociedad Económica Matritense

"1.º Cuanto importa la educación de las mujeres a la religión.

2º. A qué edad y con qué método conviene dar a las mujeres las primeras ideas de la religión.

3º. Siéndoles confiada en los primeros años la educación de los hombres, ¿qué método emplearían con ellos para empezar a darles el conocimiento de nuestra santa religión?

4º. Cuánto importa la política y el buen suceso de los negocios del Estado.

5º. Cuánto importa a la economía doméstica.

6º. Reglas de economía doméstica en los artículos pertenecientes a mujeres.

7º. De lo que más conviene al ahorro de gastos domésticos.

8º. Qué estudios se deben dar a las mujeres.

9º. Qué suma de conocimientos se les debe dar en la educación de la constitución civil y los negocios públicos.

10º. Instrucciones particulares a los jóvenes para precaverse de los riesgos más comunes en la elección de persona determinada para el matrimonio.

11º. Reglas más convenientes para liberarse de los perjuicios del lujo y de la moda sin faltar a la decencia ni hacerse objeto de conjuras ridículas.

12º. Reglas generales de moderación de costumbres a las jóvenes que se hallen en edad de recibir estado" (Ortega, 1988, p. 313).